



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

SESIÓN ORDINARIA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER PERIODO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS ALEONSO PALACIO JÁQUEZ Y FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE,

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:20:00
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:18:32
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:20:00
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	13:33:00
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:18:32
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:19:22
JAIME RIVAS LOAIZA	11:18:47
MANUEL IBARRA MIRANO	13:15:00
CARLOS AGUILERA ANDRADE	13:33:00
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:19:12
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:18:37
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:19:05
JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:19:06
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:18:36



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

17 DE NOVIEMBRE DE 2010

3

ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:18:33
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:18:52
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:20:00
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	13:33:00
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	justificada
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:18:33
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:18:31
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	11:18:34
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	11:18:39
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	13:33:00
SERGIO DUARTE SONORA	11:20:00
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:18:32
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:19:14
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:20:00
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	13:15:00
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	13:50:00

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE COMUNICO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTINUEVE ASISTENTES, ASÍ MISMO INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LA DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, ENVÍO TARJETA PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: SEÑORAS LEGISLADORAS, SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA DECLARA UN RECESO DE 60 MINUTOS, E INICIAREMOS NUESTRA SESIÓN A LAS (12:20) DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, SE ABRE EL RECESO.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y DESPUÉS DE HABER DECLARADO UN RECESO, EN ESTOS MOMENTOS ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE LA SESIÓN SE REANUDA.

PRESIDENTE: A NOMBRE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, QUIERO DAR LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, A UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 10 DE NUEVO IDEAL, DGO., LES AGRADECEMOS SU PRESENCIA EN ESTE SALÓN DE SESIONES Y EN ESE GRUPO DE ALUMNOS SE ENCUENTRA LA SEÑORITA CRIS DALET NEVÁREZ VELÁZQUEZ, ALUMNA QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN EL CONCURSO DE ORTOGRAFÍA, LA ACOMPAÑAN SUS PADRES, EL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA EL PROFESOR IGNACIO PIÑA MONSIVÁIS, BIENVENIDOS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADO DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 169 DE LA

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

17 DE NOVIEMBRE DE 2010

6

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE  
LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR,  
CERO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL  
RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA  
DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN  
LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA  
SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, PARA SU  
APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS  
DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO  
MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA  
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO



SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER  
EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE  
COMUNICO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA  
ARROJA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIÓN, CERO EN  
CONTRA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. NOVIEMBRE 17 DE 2010.

OPINIONES A LA REFORMA CONSTITUCIONAL CONTENIDA EN EL DECRETO NO. 11, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, SEGUNDO PÁRRAFO 55 FRACCIONES XVII, XXII Y XXIV, 57 FRACCIONES II Y III, 90 SEGUNDO Y SEXTO PÁRRAFOS, 91 TERCER PÁRRAFO, 96 FRACCIONES XII Y XIV, LA DENOMINACIÓN EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN C, 108 FRACCIÓN IV, 118 PRIMER PÁRRAFO, 119 PRIMER PÁRRAFO, 125 PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 55 UNA FRACCIÓN XXVIII BIS I Y AL ARTÍCULO 97 UN APARTADO C, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, REMITIDAS POR LOS MUNICIPIOS DE: PANUCO DE CORONADO, NAZAS, GÓMEZ PALACIO, TLAHUALILO, GUADALUPE VICTORIA, LERDO, OTAEZ, RODEO, VICENTE GUERRERO, SANTA CLARA,

POANAS, GUANACEVÍ, NUEVO IDEAL, CANATLÁN, PEÑÓN BLANCO, SÚCHIL Y NOMBRE DE DIOS.

PRESIDENTE: INTÉGRESE A SU EXPEDIENTE.

INICIATIVAS.- ENVIADAS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE: PEÑÓN BLANCO, PANUCO DE CORONADO, SAN DIMAS, NUEVO IDEAL, GUANACEVÍ, POANAS, TEPEHUANES, SAN JUAN DE GUADALUPE, SÚCHIL, NOMBRE DE DIOS, SANTA CLARA, VICENTE GUERRERO, CANATLÁN, OTÁEZ, RODEO, MAPIMÍ, SANTIAGO PAPANQUIARO, TLAHUALILO, NAZAS, MEZQUITAL, HIDALGO, LERDO, SIMÓN BOLÍVAR, CANELAS, CUENCAMÉ, Y SAN LUIS DEL CORDERO, EN LA QUE SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ENDEUDAMIENTO NETO ADICIONAL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE VA A DAR LECTURA ENSEGUIDA A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, ANTES DE ELLO VOY A SOLICITAR A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DE PIE EN LOS PASILLOS QUE HAGAN EL FAVOR DE TOMAR ASIENTO, TOMAR SU LUGAR A EFECTO DE ESCUCHAR CON ATENCIÓN LA LECTURA A LA INICIATIVA QUE



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

17 DE NOVIEMBRE DE 2010

10

ENSEGUIDA EN UN MOMENTO MÁS SE VA A LEER, AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, LE PIDO DE FAVOR, AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE PERSONALMENTE HABLE CON LAS PERSONAS QUE ESTÁN DE PIE Y QUE ESTÁN PLATICANDO, QUE LES EXPLIQUEN DE MANERA PERSONAL QUE LOS PASILLOS NO SON PARA ESTABLECER LARGAS CONVERSACIONES, ESTE ES UN ESPACIO DE TRABAJO LEGISLATIVO EN DONDE DEBEMOS ESCUCHAR CON TODA ATENCIÓN A LOS SEÑORES LEGISLADORES QUE ESTÁN TRATANDO LAS INICIATIVAS, ASÍ ES DE QUE DE FAVOR AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR QUE CON TODA ATENCIÓN LE EXPLIQUEN A LAS PERSONAS QUE ESTÁN DE PIE QUE LOS ESPACIOS DE LOS PASILLOS NO SON PARA ESTABLECER LARGAS CONVERSACIONES, ASÍ ES QUE VAMOS A ESCUCHAR CON ATENCIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ADRIAN VALLES MARTÍNEZ Y FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, QUE CONTIENE LA ADICIÓN DE UN ARTICULO 130 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO; Y LA REFORMA DEL ARTICULO 112, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

**DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

Los Suscritos, **DIP. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ** y el **DIP. FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 50 fracción I, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I, de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado*, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno, **Iniciativa con Proyecto de Decreto** que contiene la adición del artículo 130 BIS al Código Penal para el Estado de Durango; y la reforma al párrafo segundo del artículo 112, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, relativo a la **PRESCRIPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES PENALES**, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Carta Magna establece que los sistemas penitenciarios deben organizarse sobre la base del trabajo, la capacitación para el individuo y la educación como medios de readaptación social del delincuente dando como resultado, la reintegración a la sociedad de dichas personas, es por ello que el derecho penal tiene como primicia el tutelar la preservación y protección de los bienes jurídicos que implican los más altos valores del hombre, para permitir una convivencia social armónica y pacífica y en los casos que esta se vea violentada de manera dolosa o culposa, existan sanciones que eviten y prevengan la reiteración de dichos comportamientos.

El Código Penal del Estado de Durango, establece las sanciones a que se hacen acreedores aquellos que cometen una conducta tipificada, pero estas una vez cumplimentadas no deben afectar la reincorporación del individuo a una vida normal, puesto que en estas circunstancias, la existencia de los antecedentes penales crean un estigma sobre la persona, ocasionando con ello, la imposibilidad de conseguir un trabajo y por ende la reinserción a la productividad del país ya que este mecanismo tiene efectos permanentes y de vigencia indefinida. En este orden de ideas, en la mayoría de los casos quienes solicitan empleados, requieren que éstos demuestren, fehacientemente, los antecedentes de su comportamiento social y solvencia demostrada en los tratos comerciales y laborales que intervienen, insistiendo en una práctica atentatoria de la dignidad humana, pues exigen su acreditamiento mediante una constancia o carta de no antecedentes penales, pretendiendo de esa forma asegurar que las relaciones futuras sean basadas en comportamientos éticos que se encuentren calificados y certificados; entendiéndose bajo el término de "antecedentes penales", a los hechos ilícitos declarados así mediante una sentencia judicial. Así las cosas, las personas condenadas en sentencia ejecutoriada por un hecho ilícito, tienen que soportar un desprestigio de por vida lo que constituye en la realidad una penalidad trascendente y vitalicia de infamia, que no debe de tolerarse, ni propiciarse, ni continuar surtiendo sus efectos de manera indefinida en aquellos casos que las conductas cometidas no sean graves ni reiterativas.

La prescripción extingue la acción penal y las sanciones, para lo cual bastará el simple transcurso del tiempo señalado por la ley; sin embargo, hasta la fecha, no se advierte que esta figura jurídica opere para los antecedentes penales puesto que la ley nada regula sobre el particular y por ende conservan ese carácter independientemente del tiempo transcurrido o la gravedad de la conducta que se trate, sin la posibilidad de que prescriban, generando con ello una pena trascendente en virtud que después de haber cumplido una sentencia, ante la sociedad queda declarada de manera permanente la conducta delictiva a través de la existencia de un antecedente penal, lo que dificulta su verdadera reinserción a la sociedad.

Para lograr el objetivo planteado en la presente iniciativa, surge la necesidad de crear un procedimiento por el cual los antecedentes penales no tengan efectos permanentes y de vigencia indefinida, y para ello propongo la prescripción de los mismos bajo un esquema ordenado y temporalizado que se ajuste a las características del delito cometido, puesto que tratándose de delitos graves, no se pueden hacer de lado los actos u omisiones que dañan considerablemente a la sociedad y el conocimiento de dichos antecedentes pueden ser de gran ayuda para prevenir delitos de la misma naturaleza.

La propuesta que contiene la presente iniciativa es que los antecedentes penales puedan prescribir en aquellos casos que los delitos no sean considerados como graves y el delincuente no cuente con reincidencias, puesto que el nuevo Sistema de Justicia Penal, busca lograr la rehabilitación para reinsertar a la sociedad a quien cometió un delito y con la carta en donde se establece la existencia de antecedentes se forma una barrera para que el individuo se incorpore a una vida laboral y productiva que evita que vuelva a delinquir.

De acuerdo con lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, actualmente no puede estimarse prescrito el antecedente que reporta una causa penal instruida al quejoso, porque la prescripción rige para la acción penal y la pena, mas no para los antecedentes penales, por no estar considerados al respecto en una ley. Esto es, que no opera la figura de la prescripción en los antecedentes penales, ya que no está contemplada, en nuestra entidad federativa, en el Código Penal para el Estado y, en consecuencia, hasta la fecha, la persona queda con dicho antecedente por el resto de su vida.

Es objetivo de la presente iniciativa, es adicionar el artículo 130 BIS al Código Penal para el Estado de Durango, para establecer en nuestra legislación la prescripción de los antecedentes penales, con la finalidad que exista una verdadera readaptación social en aquellos casos que puedan ser más susceptible de ello, por no haber incurrido en conductas graves o reincidentes, en esa tesitura en el presente proyecto se establecen las condiciones para que el individuo pueda solicitar la prescripción de los antecedentes penales, siendo estas la obligación de la reparación del daño, el pago de la multa correspondiente, que no sea un delito grave y no ser reincidente, así mismo se establecen los plazos que tienen que transcurrir para que pueda solicitar este beneficio.

Respecto a la petición de prescripción, propongo que se presente ante el Consejo de la Judicatura y para ello, propongo reformar el artículo 112, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para que sea el Director de Archivo y el Consejero que determine el propio Consejo, quienes tengan como parte de sus facultades, resolver sobre las peticiones de prescripción de antecedentes penales que se formulen en los términos del artículo 130 BIS del Código Penal para el Estado, así como expedir los documentos que corresponda.

Con base en lo expuesto, me permito someter a la consideración de esa Soberanía Popular, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 130 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO; Y LA REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 112, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se adiciona el artículo 130 BIS al Código Penal para el Estado de Durango, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 130 BIS.- Prescripción de antecedentes penales.**

La prescripción o cancelación de los antecedentes penales procederá conforme a las siguientes reglas:

1. Que se haya cubierto la reparación del daño y pago de la multa;
2. Haber transcurrido sin que el sentenciado haya cometido delito doloso alguno o se encuentre bajo proceso penal:
  - a) Un año cuando la sanción no sea privativa de libertad;
  - b) Dos años cuando se trate de delitos culposos; o
  - c) Tres años para las restantes sanciones.

Quedan excluidos de la presente disposición los antecedentes penales que se deriven de delitos considerados como graves y aquellos casos de reincidencia, por lo que este beneficio únicamente se otorgara por un solo proceso y en una sola ocasión.

Las personas que conforme a este artículo tengan derecho a solicitar la prescripción de sus antecedentes penales, ante el Consejo de la Judicatura para los efectos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 112, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se reforma el segundo párrafo del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para quedar como sigue:

**Artículo 112.- ...**

El Director de Archivo y el Consejero que determine el Consejo de la Judicatura, expedirán las cartas de antecedentes penales que sean solicitadas, mediante el pago respectivo. Además, resolverán sobre las peticiones de prescripción de antecedentes penales que se formulen en los términos del artículo 130 BIS, del Código Penal para el Estado, expidiendo los documentos que corresponda.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

### **ATENTAMENTE**

**Victoria de Durango, Dgo., a 18 de noviembre de 2010**

**DIP. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ**

**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ**

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO SOLICITAR A LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PASE A OCUPAR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA EN TANTO EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ HACE USO DE LA TRIBUNA.

PRESIDENTE: SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE ACEPTADO HACER USO DE LA PALABRA PARA AMPLIAR Y EN ALGUNOS CASOS PRECISAR LOS OBJETIVOS DE LA INICIATIVA QUE HEMOS PRESENTADO SOMETIENDO A SU CONSIDERACIÓN ESTO, PORQUE CONSIDERO RELEVANTE EXPRESAR LO SIGUIENTE, COMO LEGISLADORES ES TAREA FUNDAMENTAL NUESTRA ADECUAR LA NORMATIVIDAD JURÍDICA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD, LA EFICACIA DE ESTA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS SOLO SE DARÁ SI REALMENTE SE ORIENTA A DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL LUGAR Y EN EL MOMENTO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUESTRA FUNDAMENTAL, LOS SISTEMAS PENALES DEBEN ORGANIZARSE SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA QUE EL INDIVIDUO Y LA EDUCACIÓN COMO MEDIO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE, EL RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE ESTA ORGANIZACIÓN, SE MIDE EN LA CAPACIDAD QUE TIENE EL PROPIO INDIVIDUO PARA REINTEGRARSE A LA SOCIEDAD DE FORMA PRODUCTIVA, ENTONCES COMO LO CITAMOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA INICIATIVA, PODEMOS DECIR QUE EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO TIENE COMO TAREA FUNDAMENTAL LA REINTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE POR DIVERSAS CAUSAS HAN COMETIDO DELITOS Y QUE MEDIANTE EL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA HAN SIDO CONDENADOS A UNA PENA DE PRISIÓN, ESTO ES, QUE UNA VEZ QUE PAGUE EL DAÑO QUE LE OCASIONARON A LA SOCIEDAD, PODRÁN

REINTEGRARSE A LA CONVIVENCIA SOCIAL, EN EFECTO, TEÓRICAMENTE SE PUEDE AFIRMAR QUE UNA VEZ QUE EL INDIVIDUO CUMPLE CON SU SENTENCIA, SE PUEDE CONSIDERAR DE NUEVA CUENTA QUE ES UN CIUDADANO, RESPETABLE Y APTO PARA VIVIR EN SOCIEDAD DE MANERA ARMÓNICA Y PRODUCTIVA, SIN EMBARGO QUIENES PURGARON UNA PENA Y DE NUEVA CUENTA CONVERGEN EN LA SOCIEDAD ENCUENTRAN EN SU PASO LA DISCRIMINACIÓN DE CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES QUE LES IMPIDE INGRESAR A LAS FUENTES LABORABLES, LO CUAL LOS ALEJA DE UNA VIDA PRODUCTIVA Y LOS ACERCA DE NUEVA CUENTA A DELINQUIR, EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EN LA INMENSA MAYORÍA DE LOS CASOS, LOS PATRONES PARA TENER CONFIANZA Y CONOCER LOS ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE CONTRATAN, REQUIEREN QUE DEMUESTREN FEHACIENTEMENTE SUS ANTECEDENTES DE SU COMPORTAMIENTO SOCIAL Y SOLVENCIA DEMOSTRADO A TRAVÉS DE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, LA COSTUMBRE ARRAIGADA Y ATENTATORIA DE LA DIGNIDAD HUMANA, ES QUE EL ACREDITAMIENTO LO HACEN MEDIANTE UNA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CON ELLO LO QUE PRETENDE ES QUE EN ESA FORMA ASEGURAN QUE LAS RELACIONES FUTURAS SEAN BASADAS EN COMPORTAMIENTOS ÉTICOS QUE SE ENCUENTRAN CALIFICADOS Y CERTIFICADOS, COMO LO EXPONGO EN LA INICIATIVA BAJO EL TÉRMINO DE ANTECEDENTES PENALES, SE ENTIENDEN LOS HECHOS ILÍCITOS DECLARADOS ASÍ MEDIANTE UNA SENTENCIA JUDICIAL, ASÍ LAS COSAS, LAS PERSONAS CONDENADAS EN SENTENCIA EJECUTORIA POR UN HECHO ILÍCITO TIENEN QUE SOPORTAR UN DESPRESTIGIO DE

POR VIDA, Y A ESTO SE LE LLAMA PENALIDAD TRASCENDENTAL QUE ES INFAME Y VITALICIA, POR LO QUE CONSIDERO QUE SIMPLEMENTE POR RAZONES DE HUMANIDAD NO SE DEBE TOLERAR NI PROPICIARSE, EN CUANTO A LA PRESCRIPCIÓN QUE PROPONEMOS QUIERO MANIFESTAR QUE ESTA SE EXTINGA, SANCIÓN PENAL Y LAS SANCIONES, POR ELLO BASTARÁ QUE CON EL TRANCURSO DEL TIEMPO SEÑALADO POR LA LEY, SIN EMBARGO HASTA LA FECHA NO SE ADVIERTE QUE ESTA FIGURA JURÍDICA OPERE EN LOS ANTECEDENTES PENALES, PORQUE LA LEY NO ESTÁ REGULADA, NO ESTÁ REGULADA EN LA LEY ESTA PARTE SOBRE EL PARTICULAR, ESTO SIGNIFICA QUE AQUELLOS CONSERVAN ESE CARÁCTER, CUALQUIERA QUE SEA EL TIEMPO TRANCURRIDO Y ENTONCES SE TIENE QUE LOS ANTECEDENTES PENALES SIN LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRESCRIBAN, SE CONVIERTAN EN UNA PENA TRASCENDENTAL, ESTO ES PORQUE TRASCIENDE DESPUÉS DE HABER PAGADO LA CULPA CON LA SOCIEDAD EN UNA SENTENCIA Y TODAVÍA SE SIGUE PAGANDO PORQUE ES OTRA PENA DE ALGUNA FORMA, ES OTRA PENA APARTE DE LA QUE YA CUMPLIÓ, HAY PERSONAS QUE HACEN DOS O TRES, TRES DÉCADAS DE AÑOS COMETIERON UN ERROR Y NO SE PUEDEN REINSERTAR EN FORMA PRODUCTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI HABLAMOS DE QUE EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO TIENE COMO TAREA FUNDAMENTAL LA REINTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE POR DIVERSAS CAUSAS HAN COMETIDO DELITOS CON ANTECEDENTES PENALES, ESTE OBJETIVO NUNCA VA A SER POSIBLE, SALVO QUE APROBEMOS EL QUE ESTOS ANTECEDENTES NO TENGAN EFECTOS PERMANENTES Y DE VIGENCIA

INDEFINIDA, EN ESTE SENTIDO ES QUE PROPONEMOS SU PRESCRIPCIÓN BAJO EL ESQUEMA ORDENADO Y TEMPORALIZADO EN EL QUE LA EXCEPCIÓN ENTRE OTRAS SERÁ QUE SE TRATE DE DELITOS GRAVES, ESTO PORQUE NO ES CONVENIENTE DEJAR DE LADO LOS ACTOS U OMISIONES QUE DAÑAN SERIAMENTE A LA SOCIEDAD Y EN ESTOS CASOS SERÁN LOS ANTECEDENTES QUE AYUDEN A PREVENIR DELITOS DE LA MISMA NATURALEZA, CONCLUYO MANIFESTANDO QUE SI BIEN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA ESTABLECIDO ACTUALMENTE NO PODER ESTIMARSE PRESCRITO EL ANTECEDENTE QUE REPORTA UNA CAUSA PENAL INSTRUIDA AL QUEJOSO, PORQUE LA PRESCRIPCIÓN RIGE PARA LA ACCIÓN PENAL Y LA PENA, MÁS NO PARA LOS ANTECEDENTES PENALES, POR N ESTAR CONSIDERADOS AL RESPECTO EN ALGUNA LEY, ESTO QUIERE DECIR QUE NO OPERA LA FIGURA DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS ANTECEDENTES PENALES, YA QUE ÉSTOS NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL CASO DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y, EN CONSECUENCIA HASTA LA FECHA LA PERSONA, QUEDA CON DICHO ANTECEDENTE POR EL RESTO DE SU VIDA, CON LO EXPRESADO TENGO LA CONFIANZA DE QUE LA INICIATIVA SERÁ ACEPTADA PARA QUE SEA ENVIADA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, LA QUE PREVIO ANÁLISIS Y DICTAMEN LA SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y DE ANTEMANO LES AGRADEZCO EL APOYO PARA QUE EL OBJETIVO QUE PROPONEMOS, SEA REALIDAD QUE BENEFICIE A MUCHOS CIUDADANOS QUE HABIENDO DELINQUIDO ASPIRAN A REINTEGRARSE A LA SOCIEDAD DE MANERA PRODUCTIVA,

POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, GRACIAS, PREGUNTO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O PARA RAZONAR SU ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

17 DE NOVIEMBRE DE 2010

19

CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE  
LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO  
EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN  
DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO  
173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,  
EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DARÁ  
LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA

POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUE CONTIENE REFORMA A LA "LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS LXV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.**

Los suscritos **C.C. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUDITH MURGUIA CORRAL, ALEONSO PALACIO JAQUEZ Y MANUEL IBARRA MIRANO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido Convergencia de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, ***Iniciativa con Proyecto de Decreto*** que contiene reformas a la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango**, con base en la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

La [educación](#) en [México](#) es un derecho consagrado por la [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#), que en su artículo tercero prevé que la educación impartida por el Estado debe ser gratuita, laica y obligatoria para todos los habitantes del país. La [Ley General de Educación](#) obliga a quienes residen en México a cursar por lo menos los niveles de primaria y secundaria de la educación, y establece que los jefes de familia tienen la responsabilidad de verificar que sus hijos cumplan con este deber.

Por su parte el artículo primero de nuestra Carta Magna consagra los principios de igualdad y no discriminación, disponiendo, en su primer párrafo, que en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga dicha constitución, las cuales no pueden restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Es por eso que el tercer párrafo del precepto constitucional en comento, prohíbe toda discriminación motivada por cualquier causa que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Lo anterior significa que en nuestro país no debe haber mexicanos de primera y de segunda, sino que todos tenemos los mismos derechos y garantías en un marco de respeto, justicia y equidad.

Pero la garantía individual de recibir educación pública implica, necesariamente, el deber de restablecer la gratuidad de la enseñanza que se imparte en las escuelas públicas, según se desprende del mandato expreso contenido en la fracción IV del citado artículo.

Congruente con dichos postulados, la impartición de la educación pública gratuita, también deberá ser laica y fundarse en los resultados del progreso científico, en la lucha contra el analfabetismo y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Es sumamente importante precisar que, según el objeto de la presente iniciativa, el criterio fundamental que orienta a dicha educación debe ser democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional en materia de derechos humanos, adoptado por resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, y suscrito por México el 21 de septiembre de 1990, en su artículo 28, parte conducente, establece:

**"Artículo 28**

*1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:*

*(...)*

*b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en /caso de necesidad.*

*(...)*

*e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.*

*(...)"*

Por otro lado, el artículo primero de la mencionada Convención considera como niño o niña a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Por lo cual, es importante destacar, que la deserción escolar en Durango, cada año va en aumento, las principales causas son la crisis económica y los problemas entre los padres de familia.

En Durango, el 1.6 por ciento de los estudiantes de primaria deciden dejar la escuela, de los alumnos de secundaria el 7.9 por ciento no regresa, mientras que el 19 por ciento de los que estudian el nivel medio superior no concluyen sus estudios.

En ese contexto, tenemos presente que el artículo primero de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Durango, dispone que:

***"...en el Estado de Durango todas las personas gozarán de las garantías y derechos sociales tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los estipulados en los Tratados Internacionales suscritos por el estado mexicano en materia de derechos humanos y que hayan sido ratificados por el Senado, así como los que señala esta Constitución, los que no podrán suspenderse ni restringirse sino en los casos y condiciones que la misma Constitución federal señala.***

A los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de Convergencia nos queda claro, que en Durango deben adoptarse medidas para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia conforme a los órdenes jurídicos nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población.

Si bien, ese tipo de medidas representan un buen avance en su tiempo, ahora resulta insuficiente y discriminatoria para los niños y jóvenes de los demás municipios del Estado, sobre todo, ante las crecientes necesidades de los padres de familia, que tienen el deber de enviar a sus hijos a la escuela, pues la grave crisis económica, producto del modelo neoliberal, afecta especialmente a la clase trabajadora del país.

Para nadie es un secreto que miles de familias en nuestro Estado carecen de lo más elemental para subsistir y, en muchos casos, es tal la situación de miseria que los padres deben decidir si comen o mandan a los niños a la escuela, porque los gastos que eso representa son tan altos que no pueden ser pagados en su totalidad, sin afectar la satisfacción de otras necesidades básicas, tales como salud, vivienda, transporte, vestido e imprevistos.

Por otra parte, siendo gratuita la educación pública, en términos constitucionales, es claro que no debería ser problema alguno para los padres cumplir con sus obligaciones de enviar a sus hijos a recibir la educación básica obligatoria y de proveer condiciones favorables a dicha educación.

Sin embargo, además de la imposición ilegal de cuotas escolares obligatorias en gran parte de los planteles escolares, producto del abandono de la responsabilidad del estado en la atención de este rubro, también se conoce que Durango es el estado con el salario mínimo mas bajo del todo el país según la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, sin duda las condiciones de pobreza

en nuestro Estado se agravan de manera especial ante la falta de generación de empleos suficientes para cubrir la demanda laboral en nuestra Entidad entre otros aspectos.

Por todo lo anterior, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido de Convergencia, consideramos que es urgente que el Gobierno del Estado adopte nuevas medidas, a fin de garantizar de la mejor manera posible, a la luz de las finanzas públicas disponibles, el derecho de los niños y adolescentes a recibir educación básica, gratuita y de calidad, así como todos aquellos elementos y requerimientos básicos que permitan a los educandos disfrutar de condiciones óptimas para su desarrollo armónico como seres humanos tanto en el plano individual como en el comunitario, potenciando así la asimilación de los contenidos educativos de acuerdo a estándares internacionales.

Dentro de esas medidas progresivas, proponemos que todos los niños inscritos en las escuelas del sistema educativo estatal, incluyendo todos los municipios de nuestra Entidad, tengan el derecho a recibir su dotación de útiles escolares y uniformes completos gratuitos, adicionado un segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango; y, asimismo, de aceptarse la propuesta de articulado que sometemos a consideración de esta representación popular, el derecho se extendería, no solo a alumnos de preescolar y primaria, sino también a los alumnos de secundaria .

Por lo cual, se estima conveniente realizar, también, acciones y expedir normas generales para mejorar los apoyos institucionales que el Estado brinda a la sociedad, que se traduzca en la dotación de uniformes escolares para todos los alumnos que cursan su educación básica en la entidad.

De ahí que entre los requerimientos básicos para la educación pública gratuita y de calidad, sea necesario que el Estado proporcione los útiles y uniformes escolares completos a los estudiantes, para aligerar un poco la crisis económica que padecen las familias, y avanzar en educación y en progreso para nuestro pueblo.

Sabemos que hay gastos superfluos que bien pueden eliminarse. Conviene, entonces, adoptar políticas de moderación del gasto público que, en función de los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos en el artículo 134 de la Carta Magna, permitan destinar mayores recursos a la educación, evitando así, hasta donde sea posible, la creciente deserción escolar. Porque es mejor que los niños y jóvenes estén en las aulas, no en el desempleo ni en la inseguridad.

Por todo lo anterior y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de Convergencia sometemos a su consideración el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO**

**SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE  
DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, para quedar de  
la siguiente manera:**

**ARTÍCULO 20. ....**  
.....

El Ejecutivo del Estado dispondrá en el Presupuesto de Egresos Anual que corresponda, un monto específico dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, a efecto de dotar anualmente de útiles escolares, al inicio de los ciclos escolares, según la lista oficial de éstos, determinada por la Secretaría de Educación del Estado, así como de dos juegos de uniformes escolares, tanto de uso ordinario como deportivo, adecuados y completos, a los niños inscritos en las escuelas de educación básica obligatoria de cada uno de los municipios del Estado. La entrega de dichos beneficios se realizará de manera gratuita en tiempo y forma a través del sistema educativo del Estado, al inicio del ciclo escolar a cada alumno debidamente inscrito.

Para la adquisición de los útiles y uniformes escolares por parte del Gobierno del Estado, deberá considerarse preferentemente a los fabricantes y comerciantes de la entidad.

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**Artículo Segundo.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, elaborará, según su competencia, los lineamientos aplicables a los programas en la que se establezcan los requisitos y procedimientos necesarios para hacer efectivo el derecho que establece el artículo 20 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, así como los mecanismos para la evaluación y fiscalización de dichos programas.

**Artículo Tercero.** Se deroga toda disposición contraria al presente Decreto.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Noviembre de 2010

RÚBRICA

DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ

RÚBRICA

DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL

RÚBRICA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

RÚBRICA

DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ  
RÚBRICA  
DIP. MANUEL IBARRA MIRANO

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI  
DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA  
CORRAL, PARA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA, HASTA POR  
QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: GRACIAS SEÑOR  
PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO  
DE LA TRIBUNA PARA FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS RAZONES QUE  
PROMOVIERON LA INICIATIVA A LA QUE DIO LECTURA EL COMPAÑERO  
SECRETARIO DIPUTADO, EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECLARA QUE TODO  
INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN, Y  
CONSECUENTEMENTE DISPONE QUE EL ESTADO IMPARTIRÁ  
EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, GRADOS QUE  
CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA, PERO LA GARANTÍA  
INDIVIDUAL DE RECIBIR EDUCACIÓN PÚBLICA IMPLICA,  
NECESARIAMENTE, EL DEBER DE RESTABLECER LA GRATUIDAD DE LA  
ENSEÑANZA QUE SE IMPARTE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, SEGÚN SE  
DESPRENDE DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN LA FRACCIÓN IV  
DEL DICHO ARTÍCULO, CONGRUENTE CON DICHOS POSTULADOS, LA  
IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA, TAMBIÉN DEBERÁ  
SER LAICA Y FUNDARSE EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO

CIENTÍFICO, EN LA LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO Y SUS EFECTOS, LAS SERVIDUMBRES, LOS FANATISMOS Y LOS PREJUICIOS, ES SUMAMENTE IMPORTANTE PRECISAR QUE, SEGÚN EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA, EL CRITERIO FUNDAMENTAL QUE ORIENTA A DICHA EDUCACIÓN DEBE SER DEMOCRÁTICO, CONSIDERANDO A LA DEMOCRACIA COMO YA SE EXPUSO EN LA PROPIA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NO SOLAMENTE COMO UNA ESTRUCTURA JURÍDICA Y UN RÉGIMEN POLÍTICO, SINO COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO, POR SU PARTE, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, INSTRUMENTO INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ADOPTADO POR RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, Y SUSCRITO POR MÉXICO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1990, EN SU ARTÍCULO 28, PARTE CONDUCENTE, ESTABLECE: ARTÍCULO 28.- 1. LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DEL NIÑO A LA EDUCACIÓN Y A FIN DE QUE SE PUEDA EJERCER PROGRESIVAMENTE Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ESE DERECHO, DEBERÁN EN PARTICULAR: B) FOMENTAR EL DESARROLLO, EN SUS DISTINTAS FORMAS, DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, INCLUIDA LA ENSEÑANZA GENERAL Y PROFESIONAL, HACER QUE TODOS LOS NIÑOS DISPONGAN DE ELLA Y TENGAN ACCESO A ELLA Y ADOPTAR MEDIDAS APROPIADAS TALES COMO LA IMPLANTACIÓN DE LA ENSEÑANZA GRATUITA Y LA CONCESIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA EN CASO DE NECESIDAD, E) ADOPTAR MEDIDAS PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA REGULAR A LAS



ESCUELAS Y REDUCIR LAS TASAS DE DESERCIÓN ESCOLAR, ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ME PARECE QUE ES LA PREOCUPACIÓN DE TODOS AQUÍ PRESENTES, POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA MENCIONADA CONVENCION, CONSIDERA COMO NIÑO O NIÑA A TODO SER HUMANO MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, SALVO QUE, EN VIRTUD DE LA LEY QUE SE LE SEA APLICABLE, HAYA ALCANZADO ANTES LA MAYORÍA DE EDAD, POR LO CUAL, ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN DURANGO, CADA AÑO VA EN AUMENTO, LAS PRINCIPALES CAUSAS SON LAS CRISIS ECONÓMICA COMO YA SE HA EXPUESTO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LOS PROBLEMAS INTRAFAMILIARES, SOBRE TODO LOS ECONÓMICOS, EN DURANGO, EL 1.6 POR CIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DECIDEN DEJAR LA ESCUELA, DE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA EL 7.9 POR CIENTO NO REGRESA, MIENTRAS QUE EL 19 POR CIENTO DE LOS QUE ESTUDIAN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR NO CONCLUYEN SUS ESTUDIOS, TAMBIÉN, ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE SEGÚN INFORMACIÓN DEL INEGI, DERIVADOS DEL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2005, MUESTRAN QUE EN MÉXICO EN PROMEDIO TIENEN 8.1 GRADOS DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS, EN EL CASO DE DURANGO ERA DE 8.0 LIGERAMENTE INFERIOR A LA MEDIA NACIONAL DE POBLACIÓN ESCOLARIZADA Y NOTORIAMENTE INFERIOR AL 10.2 DEL DISTRITO FEDERAL, AL 9.5 DE NUEVO LEÓN, 9.0 DE COAHUILA, ENTRE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR OTRA PARTE, EN ESE AÑO, LA TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS, ERA EN NUESTRO ESTADO DEL ORDEN DEL 4.8%; LO QUE, POR SÍ SOLO, HABLA

DE LA NECESIDAD DE APLICAR A LA EDUCACIÓN MAYORES RECURSOS, A LA LUZ DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, A FIN DE FOMENTAR EN LAS MEJORES CONDICIONES EL ACCESO, LA PERMANENCIA EL EGRESO DEL MAYOR PORCENTAJE POSIBLE DE POBLACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, DE MANERA QUE EL ESTADO SEA VANGUARDIA Y MODELO A SEGUIR Y, SOBRE TODO, QUE LA EDUCACIÓN SEA PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD, EN ESE CONTEXTO, TENEMOS PRESENTE QUE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DISPONE QUE: "EN EL ESTADO DE DURANGO TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS SOCIALES TUTELADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ESTIPULADOS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y QUE HAYAN SIDO RATIFICADOS POR EL SENADO, ASÍ COMO LOS QUE SEÑALA ESTA CONSTITUCIÓN, LOS QUE NO PODRÁN SUSPENDERSE NI RESTRINGIRSE SINO EN LOS CASOS Y CONDICIONES QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN FEDERAL SEÑALA", A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE CONVERGENCIA NOS QUEDA CLARO, QUE EN DURANGO DEBEN ADOPTARSE MEDIDAS PARA LOGRAR, PROGRESIVAMENTE Y MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MÁXIMOS RECURSOS DISPONIBLES A LA LUZ DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA PLENA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES MATERIA DE SU COMPETENCIA CONFORME A LOS ÓRDENES JURÍDICOS NACIONAL Y ESTATAL, PARTICULARMENTE A LA ALIMENTACIÓN, PROTECCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO,

VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA Y MEDIO AMBIENTE SANO, EN ARAS DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA POBLACIÓN, SI BIEN, ESE TIPO DE MEDIDAS REPRESENTAN UN BUEN AVANCE EN SU TIEMPO, AHORA RESULTA INSUFICIENTE Y DISCRIMINATORIA PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SOBRE TODO, ANTE LAS CRECIENTES NECESIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA, QUE TIENEN EL DEBER DE ENVIAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA, PUES LA GRAVE CRISIS ECONÓMICA, LO SABEMOS PRODUCTO DEL MODELO NEOLIBERAL, AFECTA ESPECIALMENTE A LA CLASE TRABAJADORA DEL PAÍS, PARA NADIE ES UN SECRETO QUE MILES DE FAMILIAS EN NUESTRO ESTADO CARECEN DE LO MÁS ELEMENTAL PARA SUBSISTIR Y, EN MUCHOS CASOS, ES TAL LA SITUACIÓN DE MISERIA QUE LOS PADRES DEBEN DECIDIR SI COMEN O MANDAN A LOS NIÑOS A LA ESCUELA, PORQUE LOS GASTOS QUE ESO REPRESENTA SON TAN ALTOS QUE N PUEDEN SER PAGADOS EN SU TOTALIDAD, SIN AFECTAR LA SATISFACCIÓN DE OTRAS NECESIDADES BÁSICAS, TALES COMO SALUD, VIVIENDA, TRANSPORTE, VESTIDO E IMPREVISTOS, QUIZÁS UNA VIDA DE SOBREVIVENCIA, POR OTRA PARTE, SIENDO GRATUITA LA EDUCACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS CONSTITUCIONALES, ES CLARO QUE NO DEBERÍA SER PROBLEMA ALGUNO PARA LOS PADRES CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE ENVIAR A SUS HIJOS A RECIBIR LA EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA Y DE PROVEER CONDICIONES FAVORABLES A DICHA EDUCACIÓN, SIN EMBARGO, ADEMÁS DE LA IMPOSICIÓN ILEGAL DE CUOTAS ESCOLARES OBLIGATORIAS EN GRAN PARTE DE LOS PLANTELES ESCOLARES, PRODUCTO DEL ABANDONO DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN

LA ATENCIÓN DE ESTE RUBRO, TAMBIÉN SE CONOCE QUE DURANGO ES EL ESTADO CON EL SALARIO MÍNIMO MÁS BAJO DE TODO EL PAÍS SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, SIN DUDA LAS CONDICIONES DE POBREZA EN NUESTRO ESTADO SE AGRAVAN DE MANERA ESPECIAL ANTE LA FALTA DE GENERACIÓN DE EMPLEOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LA DEMANDA LABORAL EN NUESTRA ENTIDAD ENTRE OTROS ASPECTOS, DESDE LUEGO TAMBIÉN EL INGRESO SALARIAL, POR TODO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO CONVERGENCIA, CONSIDERAMOS URGENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADOPTÉ NUEVAS MEDIDAS, A FIN DE GARANTIZAR DE LA MAYOR MANERA POSIBLE, A LA LUZ REPITO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DISPONIBLES, EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A RECIBIR EDUCACIÓN BÁSICA, GRATUITA Y DE CALIDAD, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS QUE PERMITAN A LOS EDUCANDOS DISFRUTAR DE CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU DESARROLLO ARMÓNICO COMO SERES HUMANOS TANTO EN EL PLANO INDIVIDUAL COMO EN EL COMUNITARIO, POTENCIANDO ASÍ LA ASIMILACIÓN DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, DENTRO DE ESTAS MEDIDAS PROGRESIVAS, PROPONEMOS QUE TODOS LOS NIÑOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA, INCLUYENDO TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, TENGAN EL DERECHO A RECIBIR DOS JUEGOS DE UNIFORMES ESCOLARES, TANTO DE USO ORDINARIO COMO

DEPORTIVO, ADECUADOS Y COMPLETOS, ADICIONADO DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO; ASIMISMO, DE ACEPTARSE LA PROPUESTA DEL ARTICULADO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EL DERECHO APLICARÍA NO SOLO A ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA, SINO TAMBIÉN A LOS ADOLESCENTES A LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA, ASÍ MISMO, SE PREVÉ QUE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ CONSIDERARSE PREFERENTEMENTE A LOS FABRICANTES Y COMERCIANTES DE LA ENTIDAD, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR A LOS PRODUCTOS Y COMERCIANTES DE NUESTRA ENTIDAD, YA EN OTRO TEMA HABÍAMOS HABLADO DE CREAR LAS MAQUILAS EN DONDE LAS AMAS DE CASA LAS PROPIAS AMAS DE FAMILIA, PUEDAN TAMBIÉN CONTRIBUIR A PODER ELABORAR ESTOS UNIFORMES Y AL MISMO TIEMPO TENER UN AUTO EMPLEO Y UN INGRESO, POR LO CUAL, SE ESTIMA CONVENIENTE REALIZAR, TAMBIÉN, ACCIONES Y EXPEDIR NORMAS GENERALES PARA MEJORAR LOS APOYOS INSTITUCIONALES QUE EL ESTADO BRINDA A LA SOCIEDAD, QUE SE TRADUZCA EN LA DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS QUE CURSAN SU EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ENTIDAD, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL ACCIÓN NACIONAL, Y CONVERGENCIA, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE DE APROBARSE ESTE PROYECTO DE REFORMAS, EL PODER PÚBLICO DE DURANGO HABRÁ DADO UN PASO IMPORTANTE EN EL COMBATE A LA DESERCIÓN ESCOLAR, A LA POBREZA, A UNA SERIE DE ELEMENTOS



QUE IMPIDEN QUE LA INVERSIÓN IMPORTANTE QUE SE LE DESTINE A LA EDUCACIÓN, SEA RETRIBUIBLE PARA EL ESTADO, ASÍ MEJORARÍAMOS LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS CONCIUDADANOS, Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN LOS MOMENTOS QUE MÁS ESPERA RECIBIR EL RESPALDO Y SOLIDARIDAD DE LAS AUTORIDADES, DE AHÍ QUE ENTRE LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD, SEA NECESARIO QUE EL ESTADO PROPORCIONE LOS ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES COMPLETAMENTE GRATUITOS A LOS ESTUDIANTES, PARA ALIGERAR UN POCO LA CRISIS ECONÓMICA QUE PADECE LA FAMILIA, PARA QUE ASÍ PODAMOS INVERTIRLA EN LA EDUCACIÓN, PARA QUE ASÍ PODAMOS GARANTIZAR Y ASEGURAR QUE NO HABRÁ MÁS DESERCIÓN EN LAS UNIDADES, EN LAS ESCUELAS POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, Y ASÍ PODER AVANZAR PARA QUE PODAMOS TENER UN ESTADO QUE ESTÉ A LA ALTURA DE LA CALIDAD DE VIDA QUE MERECEMOS TODOS LOS DURANGUENSES, YO ESPERO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN ESTE RUBRO DE LA EDUCACIÓN EN ESTE RUBRO DE LA SENSIBILIDAD POLÍTICA SOLO NOS FALTA VOLUNTAD POLÍTICA PARA PODER ATERRIZAR ESTE PROYECTO, ESPERO QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE ESTÁ POR ENTRAR A ESTA HONORABLE CÁMARA Y AL MOMENTO DE REVISARLO LE ASIGNEMOS UN PRESUPUESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PROYECTO, SE HIZO UN ESFUERZO ENORME, ENORME, SE HA REALIZADO UN GRAN ESFUERZO HISTÓRICAMENTE PARA QUE LA INVERSIÓN EN LA EDUCACIÓN VERDADERAMENTE SE LE RETRIBUYA A LOS CIUDADANOS EL DEBER Y

LA OBLIGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTAR EN LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA, SIN EMBARGO CREEMOS QUE EN ESTA OPORTUNIDAD DE DOTAR UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES, POR LEY LE DARÍA PERMANENCIA, LE DARÍA DURABILIDAD, GARANTIZARÍA QUE NO FUERA POR UN PERÍODO GUBERNAMENTAL O POR UN AÑO QUE LE HAYA IDO BIEN AL GOBIERNO EN EL PRESUPUESTO FEDERAL, SE PUEDA DOTAR, QUE SE CUMPLA CON UNA OFERTA POLÍTICA QUE SE HIZO EN CAMPAÑA, ESO SERÁ LO MEJOR, ESTOY SEGURA QUE LA SOCIEDAD LO VERÁ CON BUENOS OJOS, YO APELO LA SENSIBILIDAD POLÍTICA DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, APELO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁN QUE VER EL PRESUPUESTO LE ASIGNEN UN PRESUPUESTO PARA QUE PODAMOS ATENDER CON VERDADERO SENTIDO POLÍTICO Y SOCIAL LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, OTORGANDO A QUIEN MÁS LO NECESITA, LOS ÚTILES, EL CALZADO, LOS UNIFORMES ESCOLARES PARA QUE ASÍ PODAMOS RETRIBUIRLE A LA SOCIEDAD LO MUCHO QUE NOS HA DADO COMO ACTORES POLÍTICOS EN NUESTRA ENTIDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A MIS COMPAÑERAS LEGISLADORAS, A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O BIEN PARA RAZONAR SU ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor



SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE COMUNICO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTES, QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DARÁ

SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: DICTAMEN

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL PUNTO DE ACUERDO "APOYO PARA EL CAMPO",

DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UNA REALIDAD INNEGABLE QUE A TRAVÉS DE LOS AÑOS LA POBREZA EN EL CAMPO MEXICANO HA LLEGADO A NIVELES VERDADERAMENTE DRAMÁTICOS, LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DEL CAMPO ABARCAN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA COMUNITARIA, SON LA CAUSA PRINCIPAL DE LA POBREZA QUE SE CIERNE SOBRE MÁS DE 70 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL Y DE UNA CONTINUA MIGRACIÓN QUE DESINTEGRA A LA FAMILIA CAMPESINA Y DEJA SIN LA FUERZA DE TRABAJO NECESARIA PARA GARANTIZAR EN EL FUTURO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS, SÓLO QUIEN NO QUERA VER, POR SU INCAPACIDAD PARA PERCIBIR LA DESGRACIA HUMANA O PORQUE NO LE CONVIENE ADVERTIR LOS RESULTADOS DE UNA POLÍTICA QUE

HA GOLPEADO SEVERAMENTE A LAS MAYORÍAS, Y EN ESPECIAL A LOS CAMPESINOS, PODRÁ DEJAR DE RECONOCER QUE LA SITUACIÓN DEL CAMPO MEXICANO ES YA INSOSTENIBLE, LAS CIFRAS Y LOS DATOS RECONOCIDOS, A LA MANO DE QUIEN TENGA LA VOLUNTAD DE CONSTATARLOS, NO ALCANZAN PARA REPRESENTAR LA TRAGEDIA SOCIAL QUE TIENE MANIFESTACIONES ALARMANTES EN HAMBRE, DESNUTRICIÓN, ENFERMEDADES, MORTALIDAD Y MIGRACIÓN DE LAS POBLACIONES RURALES, EL SECTOR CAMPESINO EN MÉXICO ES UN SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO AL QUE HISTÓRICAMENTE SE HA DEJADO DESPROTEGIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR LO QUE PROGRAMAS COMO EL PROCAMPO SON DE LOS POCOS QUE EN REALIDAD PRETENDEN AYUDAR A LOS AGRICULTORES, EN NUESTRO PAÍS, LA POBREZA EXTREMA, RURAL Y URBANA, EXPRESA UNA REALIDAD PENOSA Y MANIFIESTA EL GRADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES DEL ESTADO, LA AGRICULTURA Y, EN GENERAL, LAS ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS TIENEN CARÁCTER ESTRATÉGICO: SON COMPONENTES PRIMARIOS DE UN CONCEPTO DE DESARROLLO NACIONAL QUE ENTRAÑA, EN SU ESENCIA, LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN, EL CAMPO MEXICANO HA DESEMPEÑADO UN PAPEL DE LA MAYOR RELEVANCIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO CONTEMPORÁNEO DEL PAÍS, NO SÓLO HA SIDO PROVEEDOR DE ALIMENTOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN: TAMBIÉN HA SUBSIDIADO, A TRAVÉS DE LOS PRECIOS, TANTO DE LOS ALIMENTOS COMO DEL CONJUNTO DE PRODUCTOS PRIMARIOS, EL RESTO DE LA ECONOMÍA, EL PODER EJECUTIVO



FEDERAL, OPERA A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS PRINCIPALMENTE, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) DIVERSOS PROGRAMAS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS PARA PROTEGER LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y ESTRATÉGICOS; ENTRE ÉSTOS FIGURA EL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO QUE ES EL (PROCAMPO), COMO TODOS SABEMOS EL PROCAMPO ES UN SUBSIDIO DIRECTO QUE EL GOBIERNO FEDERAL OTORGA A TRAVÉS DE LA SAGARPA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO ESPECÍFICO APOYAR EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES RURALES Y CONSISTE EN LA ENTREGA DE RECURSOS MONETARIOS POR CADA HECTÁREA O FRACCIÓN DE ÉSTA, QUE SE EFECTÚA CUANDO EL PRODUCTOR SIEMBRA LA SUPERFICIE REGISTRADA ELEGIBLE EN EL PROGRAMA; O BIEN, LA MANTIENE EN EXPLOTACIÓN PECUARIA O FORESTAL O LA DESTINA A ALGÚN PROYECTO ECOLÓGICO, Y CUMPLE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD OPERATIVA, DICHO PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO PRINCIPALMENTE A ATENDER A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, MUESTRA DE ELLO ES QUE 85 POR CIENTO DE LOS EMPADRONADOS ES PROPIETARIO DE CINCO O MENOS HECTÁREAS, LO ANTERIOR ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL QUE MOTIVA LA EXISTENCIA DEL PROCAMPO, EN LO QUE RESPECTA A DURANGO ESTE PROGRAMA NO HA SIDO DEL TODO BENÉFICO PARA LOS CAMPESINOS, YA QUE MUCHOS DE ELLOS QUEDAN DESPROTEGIDOS DE ESTA PRESTACIÓN Y LA MAYORÍA NO LOS RECIBIMOS A TIEMPO, EN LA LAGUNA NO ES LA EXCEPCIÓN, PARA EL CICLO PRIMAVERA VERANO DEL 2010, EL COMITÉ HIDRÁULICO Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AUTORIZARON UN VOLUMEN DE AGUA

PARA RIEGO QUE CUBRE UNA SUPERFICIE PROMEDIO DE 1.65 HECTÁREAS POR CAMPESINO, LA CUAL ES INFERIOR A LA SUPERFICIE ELEGIBLE DEL PROMEDIO REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROCAMPO LA CUAL ES DE 2 A 2.5 HECTÁREAS POR PRODUCTOR, PERO EL PROBLEMA NO TERMINA AQUÍ, YA QUE HAY PRODUCTORES QUE YA HAN RECIBIDO EL PAGO DEL PROCAMPO REALIZADO POR LA SAGARPA POR 1.65 HECTÁREAS Y EXISTEN OTROS QUE SIMPLEMENTE NO LO HEMOS RECIBIDO, ES POR SO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUIEN NOS CARACTERIZAMOS POR ESTAR A FAVOR DE LOS DERECHOS DE QUIENES MÁS LO NECESITAN Y QUE EN ESTE CASO SON LOS CAMPESINOS DE NUESTRO ESTADO, EXIGIMOS A SAGARPA, A QUE LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN LAGUNERA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE RIEGO 017, RECIBAN EL APOYO DEL PROCAMPO POR EL TOTAL DE LA SUPERFICIE ELEGIBLE, COMO SE REALIZADO EN LOS CICLOS DE 2002 A 2009 EN BASE A LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS UTILIZADOS EN LOS AÑOS ANTES MENCIONADOS, COMO REPRESENTANTES POPULARES LOS INVITO A QUE NOS UNAMOS POR EL BIEN ESTAR DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO DE NUESTRO ESTADO Y EN ESPECIAL DE LA LAGUNA, LOS CUALES ESTÁN PADECIENDO ESTA INJUSTICIA, PERO SOBRE TODO PARA LOGRAR UN DURANGO CON MEJORES OPORTUNIDADES PARA LAS ZONAS RURALES, LA RELEVANCIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA, RADICA EN LA TRASCENDENCIA QUE TIENE EL CAMPO DE DURANGO EN LA ACTUALIDAD, MÁS AÚN, SI TENEMOS PRESENTE LA IMPORTANCIA HISTÓRICA QUE HA REPRESENTADO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS,

ES IMPORTANTE DISCUTIR LA POLÍTICA DE APOYOS Y SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA QUE ÉSTA DE DÉ EN UN MARCO DE IGUALDAD Y RECIPROCIDAD, FOMENTANDO LA COMPETITIVIDAD EN CONDICIONES MÁS JUSTAS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y SABEDOR DE SUS INTERESES POR LOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LA SOCIEDAD EN GENERAL, SOMETO A LA ALTA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE:

PUNTO PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), Y A ASERCA PARA QUE LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN LAGUNERA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE RIEGO 017, RECIBAN EL PAGO DE PROCAMPO POR EL TOTAL DE LA SUPERFICIE LEGIBLE PROMEDIO REGISTRADA EN EL PADRÓN QUE ES DE 2. A 2.5 HECTÁREAS POR PRODUCTOR, COMO SE HIZO EN LOS AÑOS 2002 A 2009, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O BIEN PARA RAZONAR SU ABSTENCIÓN CON RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: TENGO REGISTRADAS TRES PARTICIPACIONES, TODAS CON UNA ORIENTACIÓN A FAVOR, EN

PRIMER LUGAR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES,  
SEGUNDO LUGAR EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, Y EN  
TERCER LUGAR EL DIPUTADO FRANCISCO IBARRA JÁQUEZ.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO  
PEDRO CORTES, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE  
LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA  
DEL CAMPO SIN DUDA VA A SER UN TEMA RECURRENTE, EN ESTA  
TRIBUNA, PORQUE ENFRENTA LOS MÁS DIVERSOS PROBLEMAS Y QUE  
MERECE LA ATENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, HAGO USO DE LA  
PALABRA PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE EL DIPUTADO  
EXPUSO, PERO ADEMÁS APROVECHO EL TEMA PARA INFORMARLE Y  
COMENTARLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN EL MISMO  
TEMA DEL CAMPO EL ESQUEMA QUE AQUÍ SE HA ANUNCIADO PARA LA  
COMERCIALIZACIÓN DEL FRÍJOL ES UN DESASTRE, NO ESTÁ  
FUNCIONANDO, LOS PRODUCTORES LE ESTÁN REGALANDO POR  
NECESIDAD SU FRÍJOL A LOS COYOTES QUE LO ESTÁN ACOPIANDO A  
SEIS PESOS, EN ESTE CICLO HAY POCA COSECHA Y MAL PRECIO PARA  
EL FRÍJOL, LO QUE ASERCA HA ANUNCIADO, EL ESQUEMA QUE DIO A  
CONOCER NO ESTÁ FUNCIONANDO Y NO VA A FUNCIONAR, LAS  
ACOPADORAS QUE AUTORIZARON PARA QUE PARTICIPARAN EN ESTE  
ESQUEMA, NO ESTÁN COMPRANDO FRÍJOL, PORQUE EL ESQUEMA QUE  
ASERCA ANUNCIÓ NO LES FAVORECE, Y ENTONCES FUE PURO  
CUENTO ESTO DE QUE HABÍA UN ESQUEMA PARA QUE LOS

PRODUCTORES PUDIERAN VENDER SU FRÍJOL A NUEVE PESOS, MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÁN MÁS CERCA DE LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO, NO ME DEJARÁN MENTIR YO HE PLATICADO HACE UN RATO CON ALGUNOS PRESIDENTE MUNICIPALES Y LA QUEJA ES LA MISMA, EL ESQUEMA NO ESTÁ FUNCIONANDO, REQUIERE REVISARSE PORQUE SI NO, NOSOTROS YA NO ASERCA, NOSOTROS, ESTARÍAMOS CONDENANDO A LOS PRODUCTORES A QUE EN ESTE AÑO LE VAYA PEOR QUE EN OTROS AÑOS, PEOR QUE EN OTROS AÑOS, POR ESO, Y NO ME VOY A EXTENDER MUCHO PORQUE EN ESTE TEMA ENTIENDO QUE HAY CONSENSO, POR ESO CREO CUANDO MENOS, QUISIERA SOLICITAR ADEMÁS DE SOLICITAR EL APOYO AL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, QUISIERA SOLICITAR SU APOYO DE TODOS LOS DIPUTADOS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SE CITE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA REVISAR EL ESQUEMA, BUENO LES DOY UN DATO, EL PROPIO SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL SE QUEJA DEL ESQUEMA DE ASERCA, ENTONCES ES NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA HAGA USO DE SUS FACULTADES Y EN SOLIDARIDAD Y HACIENDO USO DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES TAMBIÉN ABORDEMOS ADEMÁS DE TRATAR ESE TEMA DEL PAGO DE PROCAMPO QUE SIEMPRE ES UN PROBLEMA MUY GRAVE SOBRE TODO PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RECIBEN LOS DE 5 HECTÁREAS, QUE RECIBEN SU PAGO FUERA DE TIEMPO ADEMÁS DE ESO PODAMOS ABORDAR NUEVAMENTE ESTE TEMA QUE ES EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN QUE LES RECUERDO QUE EN EL TEMA DEL FRÍJOL HAY INVOLUCRADOS 30 MIL PRODUCTORES EN NUESTRO ESTADO QUE

MERECEN DE NUESTRA ATENCIÓN PORQUE HASTA HOY ASERCA HA ENGAÑADO A LOS PRODUCTORES Y NOS HA ENGAÑADO A LOS DIPUTADOS EN ESTA CÁMARA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, Y CITO A LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO, HAGA EL FAVOR DE TOMAR EL LUGAR DEL SEÑOR DIPUTADO SECRETARIO EN LO QUE ÉL HACE SU PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA COMPARTIR CON LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS, Y LOS CAMPESINOS PRODUCTORES QUE SE ENCUENTREN AHORITA AQUÍ EN ESTE PLENO, DECIRLES QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTARÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PERO TAMBIÉN COMPARTIR UNA VEZ MÁS, ALGO DE LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO, SI BIEN ES CIERTO, DENTRO DE LOS TEMAS QUE SE HAN TRATADO, ALGUNOS MÁS QUE OBJETIVOS HAN SIDO MEDIÁTICOS, EFECTIVAMENTE EN LO QUE SE REFIERE EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, ALGUNAS COSAS COMPARTO, OTRAS LA VERDAD NO, YO CREO QUE EN LO QUE RESPECTA AL CULTIVO DEL FRÍJOL SE FIJÓ UN PRECIO, PERO HAY QUE SER REALISTAS, HAY DE FRÍJOL A FRÍJOL, EN TODOS LOS CULTIVOS DEL CAMPO, ALGUNO DE MEJOR CALIDAD, OTRO REGULAR Y UNO NO TAN BUENA CALIDAD, QUIZÁS ALGUNOS POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAYAN SIDO, NO VOY A ESPECIFICAR, NO FUERON LOS MEJORES PRODUCTORES, Y ESTÁN QUERIENDO QUE

SE LES PAGUE EL KILO DE FRÍJOL AL IGUAL QUE LOS QUE SI POR LA NATURALEZA O POR LA ATENCIÓN A LA TIERRA EN FERTILIZACIÓN, Y EN OTRO TIPO DE ATENCIONES TUVIERON UN PRODUCTO MÁS FAVORABLE, POR AHÍ EN MEDIOS SE DECÍA QUE SE IBAN PRECISAMENTE A FISCALIZAR POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL ESTADO, PARA QUE SE APEGARAN A LO YA ESTABLECIDO, QUÉ BUENO, INDEPENDIENTEMENTE DEL 1.50 QUE APORTÓ ASERCA, NO IMPORTA QUE AUTORIDAD SEA LA QUE ESTÉ PREOCUPADA EN QUE SE TRANSPARENTEN Y SE RESPETEN LOS ACUERDOS QUE YA SE HABÍAN TENIDO, MÁS SIN EMBARGO QUIZÁS ALGUNAS DE LAS POBLACIONES O LAS COMUNIDADES, ESTÉN COMO EL PUEBLO DONDE ES UN SERVIDOR, QUE NO NOS LLEGAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y LO QUE HACE FALTA A LA MEJOR ES ORIENTARNOS, QUE SE NOS ORIENTE, YA SEA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN O POR GENTE QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD, DENTRO DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBIERNO ESTATAL O DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y POR QUÉ NO HASTA NOSOTROS MISMOS LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTAMOS ESOS MUNICIPIOS, PARA PRECISAMENTE DE QUE SE LOGRE ESE OBJETIVO, ESA PREOCUPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA MISMA MANERA YO TAMBIÉN ESTOY CONSIENTE CON RELACIÓN AL PROCAMPO DESAFORTUNADAMENTE HAY UNA PROBLEMÁTICA EN EL CAMPO Y A MI EN VERDAD, CON TODO RESPETO LES DIGO, NO ME PREOCUPA EL COMENTARIO QUE LES VOY A HACER SI EL DÍA DE MAÑANA SE PIERDEN VOTOS, DESAFORTUNADAMENTE HAY GENTE DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE LA AGRICULTURA, QUE NO LE TIENE AMOR, PASIÓN A LA TIERRA Y QUE A

ALGUNOS LO ÚNICO QUE LES INTERESA ES RECIBIR LOS BENEFICIOS Y RENTAR SUS TIERRAS, HAY UN GRAN PORCENTAJE DE PERSONAS EN TODO EL ESTADO QUE LAMENTABLEMENTE ES LO QUE ESTÁN HACIENDO, Y NO SE DIGA EN ZONAS TEMPORALERAS, PORQUÉ NO NOS HEMOS PREOCUPADO EN FOMENTAR INCENTIVOS PARA QUIEN REALMENTE PRODUCE, Y QUE TENGAMOS MEJORES COSECHAS, HAY MUCHO QUE HACER EN EL CAMPO, CRITICAMOS DE QUE NO LLEGA A TIEMPO, DE QUE NO SE LES DA A LAS MISMAS PERSONAS AQUÍ LA VERDAD, YO LES HE REITERADO QUE ASUMIRÉ CON SENTIDO RESPONSABLE LOS COMENTARIOS QUE HAGO EN ESTA TRIBUNA, HAY UN OFICIO FECHADO EL 31 DE MAYO DEL ENTONCES INGENIERO JOSÉ RUBÉN ESCAJEDA JIMÉNEZ, QUE ENVÍO PRECISAMENTE PREOCUPADO EN QUE SE CUBRIERA EL PROCAMPO PARA LAS PERSONAS QUE NO SE HAN VISTO FAVORECIDO, Y NO SE TURNO A LAS INDISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA A NIVEL FEDERAL, NO SE DIO SEGUIMIENTO, QUÉ BUENO QUE SE PREOCUPARON, Y QUÉ BUENO QUE NOS PREOCUPAMOS EN ESTE MOMENTO, PARA PORQUÉ NO QUE SE BUSQUEN LOS APOYOS A ESA GENTE Y QUE ES A LA QUE MENOS TIENE, LA QUE MENOS SUPERFICIE TIENE PERO EFECTIVAMENTE YO CON BENEPLÁCITO COMO PRODUCTOR QUE SOY HE VISTO QUE SE HAN RASURADO EL PADRÓN DE PRODUCTORES, PORQUÉ RAZÓN ALGUNOS YA NO CULTIVAN, ALGUNOS LAMENTABLEMENTE EN EL MOMENTO DE LA CREACIÓN DEL PROCAMPO TENÍAN UN CULTIVO DETERMINADO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POR ESO ACCESARON A ESE PROGRAMA, QUÉ HA PASADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE DESAFORTUNADAMENTE EN LAS SUPERVISIONES ES



PRECISAMENTE DONDE YA NO SE HAN VISTO FAVORECIDOS, YO NO SE DE ALGÚN PRODUCTOR DE NUEZ QUE TENGA EL BENEFICIO DEL PROCAMPO, NO ENTRAMOS, PERO AÚN ASÍ, TAMPOCO VENGO A QUEJARME, VENGO A PEDIR DE MANERA RESPETUOSA DE QUE QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER A LOS CAMPESINOS, LO HAGAN CON VOCACIÓN QUE AL FIN Y AL CABO EL GOBIERNO LES PAGA, SEAN IMPUESTOS DE DONDE SEAN, YO CREO QUE ES LO QUE TENEMOS QUE HACER, CONCIENTIZAR, CONVENCER A QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER A NUESTROS COMPAÑEROS DEL CAMPO, DE QUE SEAMOS HONESTOS, DE QUE SEAMOS DIGNOS Y RESPONSABLES PARA TENER MEJORES CONDICIONES DE VIDA, LA GENTE QUE POR AMOR SE DEDICA A ESO, O A LA MEJOR PORQUE NO TIENE OTRA ALTERNATIVA, POR ESO YO UNA VEZ MÁS INSISTO Y ESTARÉ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN COMO PARTE DE LA COMISIÓN, DE COLABORAR, DE COADYUVAR PARA QUE DE VERAS EN ESTE GOBIERNO DE JORGE HERRERA CALDERA, YA NO SE NOS SIGA DANDO ATOLE CON EL DEDO, A TODA LA GENTE DEL CAMPO, HE SIDO MUY REPETITIVO DE LA INEFICIENCIA DE LOS APOYOS PRODUCTIVOS QUE SE HAN DADO A QUIENES NO LO MERECEAN, TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS SI NO VAMOS A SEGUIR TENIENDO PARTE DE LO MISMO, CON MUCHO RESPETO LO DIGO Y CON MUCHO RESPETO PIENSO CUMPLIRLO, NECESITAMOS FISCALIZAR A FUNCIONARIOS FEDERALES, A FUNCIONARIOS ESTATALES, Y A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, SI QUEREMOS VER EN CORTO, MEDIANO Y A LARGO PLAZO, QUE NUESTRO QUERIDO ESTADO DE DURANGO, SUS HABITANTES QUE VIVEN DE LA AGRICULTURA, TENGAMOS UN

MAYOR FUTURO DE VIDA PARA SUS FAMILIAS Y POR QUÉ NO PARA LA PROPIA ECONOMÍA DEL ESTADO, POR ESO DIPUTADO ORDAZ, ESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO Y OJALÁ Y DE VERAS AHORA QUE VIENE FAVORECIDO EL EJERCICIO FEDERAL, YO CREO QUE ES TIEMPO DE QUE LAS COSAS CAMBIEN, Y SOBRE TODO, PORQUÉ NO, NO DE MANERA POPULISTA, QUE SE AYUDE AL QUE MENOS TIENE, QUE SE AYUDE AL QUE HACE PRODUCIR LA TIERRA, ESO DEBE DE SER PRIMORDIAL, BUSCAR YA REALMENTE INCENTIVAR A QUIEN HACE PRODUCIR LA TIERRA, Y NO AL QUE HACE POLÍTICA DENTRO DE LA VIDA DEL CAMPO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, GRACIAS DIPUTADA GINA CAMPUZANO, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

PRESIDENTE: UN SEGUNDO DIPUTADO SOLAMENTE AQUÍ EL MONITOR ME REGISTRA LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES PARA ALUSIONES PERSONALES, UN SEGUNDO, ESTÁ CORRECTA SU PETICIÓN, ES PARA ALUSIONES PERSONALES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: SÍ, MIREN VOY A SER MUY BREVE PORQUE PARECE QUE EN ALGUNA PARTE DE MI INTERVENCIÓN NO FUI PRECISO, POR LA IMPLICACIÓN QUE TIENE Y SEGURAMENTE LOS DIPUTADOS QUE VAN A HACER USO DE LA PALABRA LO VAN A CORROBORAR, PRIMERO EN EL CASO DEL



SEÑALAMIENTO DEL PROCAMPO, YO CREO QUE COINCIDO CON LA OBSERVACIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PERO NO DEBEN PAGAR JUSTOS POR PECADORES, HAY PRODUCTORES A LOS QUE NO SE LES PAGA SU PROCAMPO AÚN TENIENDO DERECHO, Y HAY PRODUCTORES QUE NO SE LES HA INSCRITO EN PROCAMPO A PESAR DE QUE SE HAN ANUNCIADO PROGRAMAS PARA AMPLIAR EL PADRÓN, PERO EN EL CASO AL QUE ME REFERÍ POR ESO HAGO USO DE LA PALABRA, EL TEMA EN EL PROGRAMA DEL FRÍJOL QUE TIENE QUE VER CON EL CAMPO, NO ES QUE HAY PRODUCTOS CON CALIDAD DIFERENTE, ESE NO ES EL PROBLEMA, QUE SÍ LO HAY, NO, EL PROBLEMA AHORITA ES QUE EL ESQUEMA NO ESTÁ FUNCIONANDO, LOS GRANDES ACOPIADORES O INTERMEDIARIOS, RODMAR, SAN RAFAEL, AGRONEGOCIOS, QUE ES LA GENTE QUE TIENE MÁS CAPITAL PARA PODER O QUE EN EL PASADO SON LOS QUE PRIMERO SALEN A COMPRAR, NO ESTÁN COMPRANDO, Y LOS PEQUEÑOS ACOPIADORES, ESTÁN QUEBRADOS PORQUE INCLUSO TIENEN FRÍJOL DEL AÑO PASADO, HAY UNA CANTIDAD IMPORTANTE AQUÍ SE DIJO CERCA DE 20 MIL TONELADAS EN BODEGA DEL CICLO PASADO, ENTONCES EL PRECIO QUE SE ANUNCIÓ DE NUEVE PESOS, ES UN PRECIO VIRTUAL COMPAÑEROS NO ES CIERTO, NO ESTÁ OPERANDO ESE PRECIO, POR ESO, ESTE DATO ES EL QUE QUIERO DAR, EL ESQUEMA NO ESTÁ FUNCIONANDO, POR LO QUE ES NECESARIO LA INTERVENCIÓN DE ESTA CÁMARA DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, REQUIERE INTERVENIR PARA LOGRAR EN UNA REUNIÓN CON ASERCA AJUSTAR EL ESQUEMA, PORQUE AHORITA COMO ESTÁ EL PRECIO, LOS PRODUCTORES LO ESTÁN VENDIENDO A SEIS, SEIS

CINCUENTA, CUANDO EL ESQUEMA SE AJUSTE YA NO VA A HABER FRÍJOL, PORQUE LOS RENDIMIENTOS SON MUY POCOS EN ESTE AÑO, HABLAN DE UN PROMEDIO DE 400 KILOS POR HECTÁREA, ESE ES UN ASUNTO QUE SI ES GRAVE, Y SI NO BUENO PUES YO LO QUE LES PIDO ES QUE HAGAN SUS CONSULTAS CON SUS MUNICIPIOS, SOBRE TODO LOS QUE PRODUCEN FRÍJOL, PORQUE ES DONDE ESTÁ EL PROBLEMA, EH, POR SU ATENCIÓN GRACIAS COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, A QUIEN LE AGRADEZCO SU COMPRENSIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA CENTRAR POR SUPUESTO CON EL RESPETO DEBIDO, LO RELACIONADO CON EL PUNTO DE ACUERDO, DICE QUE ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y A ASERCA PARA QUE LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN LAGUNERA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE RIEGO 017, RECIBAN EL PAGO DE PROCAMPO POR EL TOTAL DE LA SUPERFICIE LEGIBLE PROMEDIO REGISTRADA EN EL PADRÓN QUE ES DE A 2 A 2.5 HECTÁREAS POR PRODUCTOR, COMO SE HIZO EN EL PERÍODO DEL 2002 AL 2009"; ESE ES EL PUNTO A TRATAR, SIN QUE EXISTA DIVERGENCIA, NI QUE EXISTA MUCHO MENOS DISIDENCIA DE OPINIÓN, SU SERVIDOR POR SUPUESTO ESTÁ DE

ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO, VÁLGASE LA REDUNDANCIA, PERO TAMBIÉN ES BIEN IMPORTANTE COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EXPRESAR QUE EL PROCAMPO ES UN PROGRAMA QUE HA SURGIDO PARA HACER UNA MEJORÍA A TRAVÉS DE UN SUBSIDIO A LA PRODUCCIÓN, UN PROCAMPO MAL LLEVADO Y MAL TRAÍDO Y POR SUPUESTO MAL UTILIZADO, EN LA COMARCA LAGUNERA NO SOLAMENTE SI NO A NIVEL NACIONAL, PERMÍTASEME DECIR UN A FRASE QUE AL FIN Y AL CABO HABRÁ DE ESCUCHARSE COMO EN MUCHAS PARTES DEL ESTADO, HACE RATO SE DIJO CON DEBIDO RESPETO, QUE SE NOS DABA ATOLE CON EL DEDO, SU SERVIDOR SIENTE Y PIENSA QUE EL CAMPESINO NI LA HUMILDAD LO LLEVA HASTA ALLÁ, Y AL CONTRARIO LA DIGNIDAD LO SUSTENTA PARA QUE EN EL CAMPO SE PRODUZCA AÚN CON MUCHA NECESIDAD, PERO EN ESA NECESIDAD TENEMOS QUE ENCONTRAR UNA PLANEACIÓN, LAMENTABLEMENTE NO LA TENEMOS CUAL DEBE, Y NO LA TENEMOS EN EL SIGUIENTE SENTIDO EN LA COMARCA LAGUNERA Y EN MÉXICO, AÚN CUANDO ESA HERMOSA PRESA DEL PALMITO TIENE UN BUEN PORCENTAJE Y VOLUMEN DE AGUA O CUANDO LA FRANCISCO ZARCO PUEDE DERIVAR MÁS CANTIDADES NO SE EJERCE EL PORCENTAJE DEBIDO O SE EJERCE MAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES PÚBLICO QUE ESCUCHA ESTA SESIÓN PÚBLICA, ES BIEN IMPORTANTE SIENDO RESPETUOSOS DE TODOS LOS PUNTOS COINCIDENTES Y DISIDENTES QUE RESPETEMOS SIEMPRE A LA GENTE DEL CAMPO, QUE COMO DECÍAN AQUÍ QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA NO SOLAMENTE SE PLANEEN LOS PROGRAMAS PARA HACER UN SERVICIO, Y QUE NO SEAN DÁDIVAS Y QUE MUCHO MENOS

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NOS LA PASEMOS AQUÍ TRATANDO DE DEFENDER A UNOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL GOBIERNO FEDERAL, O A OTROS QUE SE ENCUENTREN EN EL GOBIERNO ESTATAL, ESA NO ES NUESTRA FUNCIÓN, PERDÓN COMPAÑEROS EN TODO CASO, SU SERVIDOR PIENSA QUE NOS LA PASEMOS PROPONRIENDO SIENDO PROPOSITIVOS PARA QUE LA GENTE DEL CAMPO EN ESTE CASO PO EL PROCAMPO SE VEA BENEFICIADA, ES CIERTO SON MUCHOS LOS PRODUCTOS QUE HAY QUE REVISAR, LA PRODUCCIÓN NO CONTROLADA DEL FRÍJOL ENTRE ELLOS, SIN EMBARGO EN UN TEMA TRILLADO QUE ES LA PRODUCCIÓN DE FRÍJOL, DIJO UNA VEZ AQUÍ MI COMPAÑERO, DIJO AQUÍ MI COMPAÑERO SILERIO, EN CADA VEZ QUE NOS SUBIMOS A ESTA TRIBUNA, SE NOS ENFRIJOLA EL PENSAMIENTO Y NO SALIMOS DE AHÍ, COINCIDO TOTALMENTE CON MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON DE QUE TENEMOS QUE DEFENDER EN TODOS LOS ASPECTOS DEL CAMPO, PERO TENEMOS QUE PROPONER QUE HAYA PLANEACIÓN PARA LOS MISMOS, AQUÍ SE DECÍA EN FUNCIÓN DE LA FRASE MENCIONADA YO DIRÍA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, YO DIRÍA QUE MIENTRAS DECÍA UN INDÍGENA DE CHIHUAHUA PRECISAMENTE UN RARAMURI, DECÍA, MIENTRAS QUE EL PASTO CRECE, EL BURRO MUERE Y MIENTRAS QUE NOSOTROS NOS PASEMOS UTILIZANDO EL TIEMPO EN OTRAS COSAS NO HACEMOS NUESTRA FUNCIÓN, Y TENEMOS NOSOTROS QUE SEGUIR SIENDO PROPOSITIVOS EN BIEN DE LA GENTE DEL CAMPO, SÉ QUE CADA UNO DE USTEDES, EN CADA UNO DE USTEDES LES CORRE EN LAS VENAS LA SANGRE DE GENTE DEL CAMPO PORQUE FINALMENTE DE ALLÁ VENIMOS TODOS, PERO ES CIERTO QUE NO UTILIZAMOS A LA GENTE DEL CAMPO, Y

MUCHO MENOS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PARA VITUPERAR NI A NINGÚN NIVEL DE GOBIERNO PORQUE TAMPOCO ESO ES CORRECTO, CREO QUE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO NOS MERECEMOS RESPETO, PERO MÁS AÚN A QUIEN LES SIRVE ESOS GOBIERNOS, QUE ES A LA GENTE DEL CAMPO Y QUE ES DE DONDE NOSOTROS VENIMOS, FINALMENTE YO LES AGRADEZCO MUCHO Y QUE ESTO SE DIGA NO SOLAMENTE EN LA PRENSA QUE ESTO SE DIGA Y SE ATIENDA EN EL TERRENO DE LOS HECHOS COMO SEGURAMENTE CADA FUNCIONARIO PRETENDE Y DEBE HACERLO, COMO LO DEBEMOS HACER NOSOTROS, POR SUPUESTO CON NUESTRA TAREA, FINALMENTE NO ES TANTO SOLAMENTE TOMAR EL MICRÓFONO Y VENIR A CONTRAPONER, POR SUPUESTO QUE NO, LAS IDEAS DE FRANCISCO JAVIER IBARRA, SIEMPRE SERÁN EN FUNCIÓN PROPOSITIVA, DE RESPETO Y DESDE LUEGO PARA SEGUIR BUSCANDO LA MANERA DE QUE NUESTRA GENTE SE SIGA BENEFICIANDO, FINALMENTE, FINALMENTE RECALCO QUE EN EL DISTRITO NÚMERO DIECISIETE, SE APOYE CUAL DEBE SEGÚN EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO ALFREDO ORDAZ DIPUTADO, QUE SE APOYE PARA QUE SE LE DE GARANTÍA Y QUE SEA EFECTIVO EL PROCAMPO, NO NADA MÁS EN LA COMARCA LAGUNERA, AGRADEZCO MUCHO LA PACIENCIA, SOBRE TODO DE LA GENTE QUE ME ESCUCHA, YA DE LOS CAMPESINOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, LE AGRADEZCO MUCHO A CADA UNO DE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS SU PACIENCIA Y SOBRE TODO SU COLABORACIÓN PARA QUE EN FUTURAS OCASIONES, YO REITERADAMENTE CON HUMILDAD PERO CON DIGNIDAD LES PIDO QUE CADA VEZ QUE AQUÍ NOS SUBAMOS TRAIGAMOS UN PUNTO DE VISTA A FAVOR DEL DESARROLLO

DE LA GENTE DEL CAMPO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, MUY AMABLES.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, YO ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LO QUE YA SE DIJO COMENTAR, YA HEMOS DICHO, YA HASTA EL CANSANCIO SE HA TOCADO ESTE TEMA, Y YA LA VERDAD DE LAS COSAS AHORITA YA ES LA HORA DE LAS ENFRIJOLADAS QUE DIJERON POR AHÍ, ENTONCES EN ESE SENTIDO, TENEMOS A ESTO QUE DARLE AHORA SI QUE HECHOS CONCRETOS, PARA TAL EFECTO Y EN RELACIÓN A LO QUE SE COMENTABA HABREMOS DE REUNIRNOS QUIENES INTEGRAMOS AL COMISIÓN DE AGRICULTURA, DE ASUNTOS AGRÍCOLAS, PARA EL EFECTO CORRESPONDIENTE DE ENTREVISTARNOS CON LAS AUTORIDADES DE SAGARPA, DE ASERCA Y DE DESARROLLO RURAL ESTATAL, PARA DE ESTA MANERA VER CUÁL ES LA SITUACIÓN, PORQUÉ ESTO SE ESTÁ ENTORPECIENDO, Y TAMBIÉN EN UN MOMENTO DETERMINADO EL PUNTO DE ACUERDO QUE CON TODO RESPETO SUBIÓ AQUÍ EL DIPUTADO ORDAZ, TAMBIÉN VER CUÁL ES LA SITUACIÓN PARA QUE ESTO SE RESUELVA DE LA MEJOR MANERA Y SI HAY QUE EXTENDER ESTA SITUACIÓN A LO QUE SERÍA A NIVEL CENTRAL POR QUE SON PROGRAMAS DE CARÁCTER FEDERAL QUE VIENEN DESDE ASERCA CENTRAL, HABRÍA QUE HACER LO CORRESPONDIENTE, EN ESE

SENTIDO NOS SUMAMOS Y VAMOS A ESTAR PENDIENTES PARA QUE ESTO CAMINE Y SE RESUELVA ASÍ COMO LO QUIERE NUESTRO GOBERNADOR EL CONTADOR JORGE HERRERA CALDERA, PORQUE HUBO UN ESQUEMA QUE SE ANUNCIÓ Y ESTO HAY QUE VER PARA QUE FUNCIONE, COMO REPRESENTANTES POPULARES DE LA GENTE, DE LOS AGRICULTORES, TENEMOS ESA RESPONSABILIDAD POR ESO HABREMOS DE ENTREVISTARNOS CON LA PARTE DEL EJECUTIVO, MUCHAS GRACIAS Y ESTAMOS A SUS ORDENES Y REITERAMOS SU ATENCIÓN, ADELANTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE DOY LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, "ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y A ASERCA PARA QUE LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN LAGUNERA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE RIEGO 017, RECIBAN EL PAGO DE PROCAMPO POR EL TOTAL DE LA SUPERFICIE LEGIBLE PROMEDIO REGISTRADA EN EL PADRÓN QUE ES DE A 2 A 2.5 HECTÁREAS POR PRODUCTOR, COMO SE HIZO EN LOS AÑOS DE 2002 A 2009"; ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor

KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, LE COMUNICO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIÓN, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA O SE DESECHA SEGÚN LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: Y COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES:

CON EL TEMA "EDUCACIÓN", EL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COMO PRONUNCIAMIENTO.

CON EL TEMA "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA", EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO PRONUNCIAMIENTO.

CON EL TEMA "MICROEMPRESAS", EL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

Y CON EL TEMA "REGULACIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA MENORES", EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS, CON EL TEMA EDUCACIÓN.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE CONGRESO, EL TEMA QUE BORDO HOY, TIENE UNA FINALIDAD MUY ESPECIAL Y ESTÁ COLMADA DE UN GRAN ORGULLO PARA NOSOTROS LOS DURANGUENSES, NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO, COMO YA LO MENCIONÓ EL DIPUTADO PRESIDENTE, MAESTROS, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER PÚBLICA, ME REFIERO A NUESTROS VISITANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 10 DE NUEVO IDEAL, DGO., BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS, Y EL MOTIVO DE SU VISITA, OBEDECE A UNA INVITACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA ENTREGARLES A NOMBRE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A QUIENES LA SEMANA PRÓXIMA PASADA, COLOCARON A DURANGO EN LAS

PRIMERAS PLANAS NOTICIOSAS, AL LOGRAR EL PRIMER LUGAR NACIONAL, EN EL CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA, EN ESTA TRIBUNA SE HA ABORDADO LA PROBLEMÁTICA DIVERSA DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO LAS AGRESIONES FÍSICAS, EL PROBLEMA DE LOS NINIS, EL PROBLEMA DE LOS EMOS, EL BULLYING ENTRE OTROS, POR LO QUE CREEMOS DE JUSTICIA ABORDAR EN ESTA TRIBUNA LOS EVENTOS DE LA SOCIEDAD, QUE SON MOTIVO DE ORGULLO PARA NUESTRO SISTEMA DE EDUCACIÓN ESTATAL, CUANDO SE HABLA DE EDUCACIÓN, TODOS COINCIDIMOS QUE ÉSTA INICIA EN EL SENO FAMILIAR Y CUANDO HAY BUENOS CIMIENTOS ESTAMOS HABLANDO DE UNA JUVENTUD PREPARADA PARA AFRONTAR CON ÉXITO LOS PROBLEMAS DE LA VIDA, ALEJADA DE LOS VICIOS DEL GRAN MAL QUE HOY NOS AQUEJA A TODOS LOS MEXICANOS, LA VIOLENCIA, DESGRACIADAMENTE LOS EVENTOS NEGATIVOS QUE AQUEJAN A LA SOCIEDAD, EN LAS ÚLTIMAS FECHAS, SON TEMAS DE MAYOR INTERÉS EN ALGUNOS MEDIOS INFORMATIVOS, POR ESO, NUESTRO PRONUNCIAMIENTO DE HOY TIENE LA FINALIDAD EXPLÍCITA DE PRESENTARLES, AMIGAS Y AMIGOS LEGISLADORES, A QUIEN A NOMBRE DE MÉXICO, NOS REPRESENTARÁ EN EL CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA QUE SE DESARROLLARÁ EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ME REFIERO A LA SEÑORITA CRIS DALET NEVÁREZ VELÁZQUEZ, CRIS DALET, ELLA TIENE 14 AÑOS, ES ALUMNA DEL 3ER. GRADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 10 UBICADA EN NUEVO IDEAL, DGO., ELLA ES HIJA DEL SEÑOR HÉCTOR NEVÁREZ NÚÑEZ Y LA SEÑORA ELISA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ Y COMPARTE SU

HOGAR CON 3 HERMANOS: OMAR, CESAR, Y JASIEL, AQUÍ PRESENTES, GRACIAS ELISA, GRACIAS HÉCTOR, POR APOYAR A CRIS DALET, SU MAESTRO ASESOR, EL PROFESOR AGUSTÍN QUÑONES HOLGUÍN, Y EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN QUE YA HICE MENCIÓN EL PROFESOR IGNACIO PIÑA MONSIVÁIS, A TODOS USTEDES EL RECONOCIMIENTO DE LA LEGISLATURA EN PLENO, PARA LLEGAR A ESTE MOMENTO, CRIS DALET RECIBIÓ TODO EL APOYO DE SUS PADRES, DE SUS MAESTROS, DE SUS DIRECTIVOS Y DE SUS COMPAÑEROS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA Y HA SALIDO TRIUNFANTE EN LAS SIGUIENTES ETAPAS, PRIMERA ETAPA: EN UNA ELIMINATORIA INTERNA EN SU ESCUELA CON ALREDEDOR DE 500 ALUMNOS DE SU SACANDO EL PRIMER LUGAR CON 100 PALABRAS, ESTAMOS HABLANDO DE UN CONCURSO DE ORTOGRAFÍA, EN LA SEGUNDA ETAPA: EN JUNIO DEL 2010, DE ENTRE 56 ESCUELAS DEL SUBSISTEMA DE SECUNDARIAS TÉCNICAS, PASA CRIS DALET A LA SIGUIENTE ETAPA ESTATAL, EN LA TERCERA ETAPA: LA ELIMINATORIA ESTATAL ENTRE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN TELESECUNDARIA, SECUNDARIAS GENERALES, SECUNDARIAS TÉCNICAS Y SECUNDARIAS PARTICULARES OBTIENE CRIS DALET EL PRIMER LUGAR, EN LA CUARTA ETAPA: REPRESENTA AL ESTADO DE DURANGO YA EN LA ETAPA NACIONAL, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE ESTO ES LA SEMANA PASADA, EN DONDE ADEMÁS DE OBTENER EL PRIMER LUGAR, IMPONE UN RECORD DE CERO ERRORES ENTRE LOS FINALISTAS FUERON 3ER. LUGAR YUCATÁN, 2DO. NUEVO LEÓN Y PRIMER LUGAR, EL DE MAYOR HONOR PARA DURANGO, EN LA PERSONA DE CRIS DALET, Y LA ETAPA SIGUIENTE LA QUINTA ETAPA, QUE ES SU PRÓXIMO

RETO: REPRESENTARÁ YA NO SOLO A NUEVO IDEAL, YA NO SOLO A DURANGO, REPRESENTARÁ A NUESTRO PAÍS EN EL CONCURSO HISPANOAMERICANO, DONDE TODOS LOS PAÍSES QUE HABLEN EL IDIOMA ESPAÑOL SE DISPUTARAN EL TROFEO HISPANOAMERICANO, DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2010, POR TODO ESTO, CRIS DALET, TÚ YA ERES UNA GRAN TRIUNFADORA, FELICIDADES, HONORA QUIEN HONOR MERECE, POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: BIEN TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY SE REALIZÓ AQUÍ EN DURANGO EL EVENTO EN DONDE SE DA INICIO A LO QUE HEMOS CONOCIDO YA DE ALGUNOS AÑOS A LA FECHA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO O PARTICIPANDO CRECEMOS TODOS, DESDE QUE SE IMPLEMENTÓ ESTE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DIVERSAS VOCES HAN SURGIDO ANTE SU APLICACIÓN PUES DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, JUNTO CON ESTAS VOCES REPRESENTA UN EJERCICIO POCO CONFIABLE, TAL VEZ COSTOSO PORQUE NO CONOCEMOS SU COSTO, Y ES UNA MUESTRA TAL VEZ O PUDIERA INTERPRETARSE ASÍ DEL DESCONOCIMIENTO DE LO QUE REALMENTE NECESITA Y DESEA LA SOCIEDAD, EN EL ASPECTO TEÓRICO, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE VINCULA CON LA DEMOCRACIA

EFFECTIVAMENTE, LO INSTITUCIONAL, LO SOCIAL, LO POLÍTICO, LO ECONÓMICO, LO CULTURAL, CONCEPTOS QUE ENTRELAZADOS ENTRE SÍ, SON RESIGNIFICADOS EN EL NOMBRE DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SIN EMBARGO DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, EL ESQUEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE HEMOS VISTO EN DURANGO, NO DE HOY SINO DESDE HACE MUCHOS AÑOS NO TIENE OTRO OBJETIVO SINO EL DE SER UTILIZADO COMO UNA HERRAMIENTA POLÍTICO SOCIAL CON LA CUAL SUPUESTAMENTE LOS GOBIERNOS ABREN SUS OÍDOS Y ESCUCHAN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ASÍ LO DEFINEN EN OTROS PAÍSES QUE CONOCEN Y MANEJAN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL PODER, ES DECIR HACER PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, ES UNA INICIATIVA, ES UNA PRÁCTICA ÚTIL CUANDO SE UTILIZA PARA EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE CREADO, PERO SERÍA EN DURANGO INTERESANTE CONOCER SI LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS SE HAN REFLEJADO DE MANERA PUNTUAL EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASÍ COMO EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA NO ES ASÍ, SI BIEN ES CIERTO, SE DIERON A CONOCER LOS PRINCIPALES REQUERIMIENTOS A LA CIUDADANÍA, EN MATERIA DE SEGURIDAD, TRABAJO, SALUD, EDUCACIÓN, A LA FECHA DESCONOCEMOS LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA Y QUE AHORA SE DENOMINA PARTICIPANDO CRECEMOS TODOS, DONDE DE NUEVA CUENTA SE DEFINIRÁN LAS PRIORIDADES CIUDADANAS PARA EL PRESUPUESTO 2011, LA SOCIEDAD DURANGUENSE TIENE MÚLTIPLES EXIGENCIAS QUE NO SE HAN PODIDO CRISTALIZAR ANTE LA



FALTA DE RECURSOS, PUES PRÁCTICAMENTE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTÁ COMPROMETIDO ES DECIR LLEGA ETIQUETADO Y CON EL RESTO NO SE LOGRA CUBRIR LAS PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA, Y PORQUÉ AFIRMAMOS LO ANTERIOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO, TIENE COMPROMETIDO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 EL 91.32 DE SUS RECURSOS, ES DECIR QUE YA TIENEN DESTINO 16,330 MILLONES DE PESOS SIN INCLUIR LO PRESUPUESTADO PARA OBRA PÚBLICA, QUE UNA VEZ INCLUIDO NO QUEDAN RECURSOS O MUCHOS RECURSOS PARA DISTRIBUIR, COMO ENTONCES PRETENDERÍAMOS EJERCER UN GASTO QUE YA ESTÁ COMPROMETIDO, ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS INSISTIMOS QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES UNA PRÁCTICA TOTALMENTE DE MARKETING POLÍTICO, Y SOLO TIENDE A REALIZAR UN EJERCICIO CIUDADANO, QUE NO DA RESULTADOS, PUES NO TIENE UN OBJETIVO PRÁCTICO Y OBJETIVO Y MUCHO MENOS SE VE REFLEJADO EN UN GRAN BENEFICIO AL ALCANCE DE LOS CIUDADANOS, LAMENTABLEMENTE SE QUIERE HACER CREER A LOS DURANGUENSES QUE VAN A PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA EN LA ELECCIÓN DE PROYECTOS CUANDO EN REALIDAD ES MUY POCO LO QUE SE TIENE QUE DECIR, LOS MÚLTIPLES FOLLETOS EN COLORES QUE RECIBEN Y LA GRAN CANTIDAD DE ANUNCIOS EN RADIO, EN TELEVISIÓN Y AHORA CON LA NUEVA MODALIDAD DE MENSAJES EN TELÉFONOS CELULARES, DE LOS CUALES YO RECIBÍ POR LO MENOS TRES, ES ENGAÑOSO PORQUE EN ELLA ASEGURAN QUE SE PUEDEN IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, Y ESO CUANDO NO SE DA ES UN ENGAÑO PARA LA SOCIEDAD, ADEMÁS

DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA TAMBIÉN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REPRESENTA UN GASTO INÚTIL EN RECURSOS PÚBLICOS, QUE PARADÓJICAMENTE RECORTA EL RECURSO QUE PUEDE SER UTILIZADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA A LA QUE QUEREMOS HACER PARTICIPAR, PUES SE UTILIZA TANTO DINERO COMO PERSONAL PARA APLICARLO Y PROMOCIONARLO ANTE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ENTONCES NO VA MÁS ALLÁ DE LA BÚSQUEDA DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN PÚBLICA DE UN GOBIERNO, PORQUE LAS NECESIDADES O LOS RECLAMOS DE LA CIUDADANÍA, SON MUY CLAROS Y EN DURANGO LOS VIVIMOS Y LOS ESCUCHAMOS EN CAMPAÑA, SON LA SEGURIDAD Y ES EL EMPLEO Y POR AÑADIDURA CUANDO RESOLVIÉRAMOS O RESOLVAMOS ÉSTA, PODREMOS TAMBIÉN AVOCARNOS Y SEGUIR PARTICIPANDO EN NECESIDADES, COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CABE SEÑALAR QUE SI A LO ANTERIOR LE AGREGAMOS EL RESULTADO QUE OBTUVO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN UN INDICADOR DE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES EN MÉXICO DURANTE EL PRESENTE 2010, EN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA REVISTA EN LÍNEA AREGIONAL.COM, PERMITIÓ IDENTIFICAR Y COMPARAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ASÍ COMO LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DEL GASTO, EN ESTE ESTUDIO DURANGO SE UBICA EN EL LUGAR NÚMERO VEINTISÉIS CON RESULTADO REPROBATORIO, POR LO ANTERIOR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN,

NOS GUSTARÍA DE VERAS ESCUCHAR QUE EXISTEN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN DONDE REALMENTE INCLUIMOS A LA POBLACIÓN EN DONDE REALMENTE CIUDADANIZAMOS LAS DECISIONES, PERO NO CON ESTRATEGIAS QUE HEMOS VENIDO VIENDO DESDE HACE SEIS AÑOS Y QUE AHORA EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, REPLICA EN DONDE A MI ME GUSTARÍA REALMENTE VER POLÍTICAS EN DONDE EFECTIVAMENTE EL GOBERNADOR DEMUESTRA QUE SE ESTÁ GOBERNANDO CON UNA VISIÓN DIFERENTE Y NO NECESARIAMENTE CON LA MISMA ESTRATEGIA DE POSICIONAR LA IMAGEN DE UN GOBERNANTE CON ESTRATEGIAS QUE YA HEMOS VISTO, LOS PRESUPUESTOS QUE SE REALIZARON MEDIANTE ESTE ESQUEMA EN LOS ANTERIORES AÑOS, DEMOSTRARON QUE AL FINAL DE CUENTAS LOS PRESUPUESTOS SE SIGUEN DECIDIENDO EN EL CONGRESO SIN LO CRITERIOS QUE REFLEJARON ESTE TIPO DE ENCUESTAS, PERRO ADEMÁS AL FINAL Y EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, NOS DAMOS TAMBIÉN CUENTA QUE LO QUE EL CONGRESO APROBÓ, EL GOBERNADOR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO LO REASIGNÓ, SIN PASAR O DE HABER PASADO LA MAYORÍA DE LAS VECES POR EL CONGRESO, ENTONCES QUE CASO TIENE EMPEZAR Y DECIRLE A LA CIUDADANÍA, QUE VA A DECIDIR UN PRESUPUESTO CUANDO NI SIQUIERA EXISTE EL RECURSO PARA DECIDIRLO Y LO POCO QUE EXISTE EL GOBERNADOR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LO REASIGNA, POR LO TANTO LA INVITACIÓN EN ESTE CASO AL GOBERNADOR, JORGE HERRERA CALDERA, JORGE, COMO YA LO MENCIONAN EN LOS MEDIOS, Y NO SE PORQUÉ ME RECUERDA A ISMAEL COMO LO MENCIONABAN ANTERIORMENTE, DEBE

DEMOSTRARNOS A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁ TOMANDO DECISIONES PROPIAS, Y NO SOLO COPIANDO LAS DE ANTERIORES GOBIERNOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, HASTA POR QUINCE MINUTOS; SOLICITA POSPONERLO, DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA POR QUINCE PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA MINUTOS, PARA TRATAR EL TEMA, REGULACIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA MENORES, COMO PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, OFREZCO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SER MUY BREVE EN VIRTUD DEL TIEMPO QUE HEMOS PERMANECIDO EN ESTA SESIÓN, NO QUIERO DEJAR PASAR COMO CADA SEMANA LA POSIBILIDAD DE DEJAR DE TRAER A ESTA TRIBUNA UN TEMA QUE A LA SOCIEDAD CIERTAMENTE LE INTERESA, PORQUE TIENE QUE VER CON LAS DROGAS, ES LO QUE TIENE QUE VER CON NUESTROS HIJOS, ES LO QUE TIENE QUE VER CON LA POSIBILIDAD DE QUE PREVEAMOS ANTES DE QUE LAMENTEMOS QUÉ VAMOS A HACER CON ESE CÁNCER QUE ESTÁ LACERANDO A LA SOCIEDAD Y QUE ES EL CONSUMO DE LAS DROGAS, QUE SON LAS ADICCIONES Y QUE SON TODAS AQUELLAS CONDUCTAS EN LAS QUE HOY ESTÁN LOS JÓVENES Y LOS NIÑOS, VIÉNDOSE INVOLUCRADOS, YO TENGO UN HIJO



ADOLESCENTE, LO ESTOY VIVIENDO EN CARNE PROPIA, LOS CAMBIOS NORMALES DE LA ADOLESCENCIA SIEMPRE TRAEN CONSIGO LA CURIOSIDAD EL DESEO DE CONOCER SABER, DE PROBAR DE QUÉ EXISTE MÁS ALLÁ Y LO LAMENTABLE ES QUE: NO HAYA UNA POLÍTICA DE ESTADO, REALMENTE UNA POLÍTICA DE ESTADO, EN NINGUNO DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ATENDER Y PARA ATACAR CON ÉXITO EL CONSUMO DE LAS ADICCIONES QUE NOS ESTÁN LASTIMANDO COMO SOCIEDAD, PERO AUN MÁS GRAVE Y MUCHO MENOS A LOS NIÑOS QUE YA HOY DESDE UNA EDAD TEMPRANA CONSUMEN NO SOLO ALCOHOL, SINO TRABAJO Y DROGAS DE TODO TIPO, YA NO HABLO SOLO DE LA MARIGUANA, O DELA COCAÍNA SINO DELO MÁS LAMENTABLE DROGAS SINTÉTICAS, DROGAS COMO EL CRISTAL, SUBSTANCIAS QUE NI CONOCEMOS, Y A PROPÓSITO DE ESTO, LA LEGISLATURA DE DURANGO COMO MUCHAS OTRAS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, HA SIDO OMISA Y LO DIGO CON PLENO RESPETO, HA SIDO OMISA EN ATENDER LA NORMA QUE A NIVEL FEDERAL OBLIGÓ A TODOS LOS CONGRESOS Y GOBIERNOS LOCALES A PODER APROBAR NORMAS QUE TIENEN QUE VER CON EL COMBATE AL NARCOMENUDEO Y EN DONDE CUANDO YO FUI DIPUTADO FEDERAL SEÑALÉ Y ESTO GENERÓ TODO UN DEBATE EN LA SOCIEDAD, QUE NO PODÍAMOS NI CON EL PROBLEMA PARA PREVENIRLO CON PROGRAMAS Y CON ACCIONES, MENOS CON EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS QUE READAPTARAN, QUE REHABILITARAN Y QUE YA CON EL PROBLEMA PUDIERAN DEVOLVERLE A LA SOCIEDAD A NIÑOS Y A JÓVENES, QUE YA ESTUVIERAN ALEJADOS DE LAS ADICCIONES Y HOY VEMOS QUE LA GENTE QUE TIENE DINERO SE PUEDE ATENDER EN



MISIÓN KORIAN PORQUE CUESTA, AQUÍ EN DURANGO, GRACIAS A LOS ESFUERZOS DE TODOS LOS GOBIERNOS, QUE HICIERON SU ESFUERZO, SOBRE TODO EL ANTERIOR CUANDO ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS Y GABRIELA LÓPEZ DE HERNÁNDEZ, SU ESPOSA Y MARGARITA GARCÍA DE GUERRERO Y EN SU TIEMPO ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER, PUDIERON EMPEZARSE A TENER EN DURANGO ESTOS CENTROS, PERO QUIEN NO TIENE DINERO, NO SE PUEDE ATENDER, PORQUE CUESTAN, RECUERDO CUANDO HACE TIEMPO ATRÁS LA GENTE TENÍA QUE IR A OCEÁNICA ALLÁ EN MAZATLÁN PORQUE ERA UNA OPCIÓN, SERIA DE CALIDAD, Y QUE REALMENTE REHABILITABA, PERO Y LA GENTE QUE NO TIENE DINERO A DONDE ACUDE, A DONDE VA, Y TENEMOS EN DURANGO MUCHOS DE ESTOS CENTROS QUE OPERAN DE MANERA IRREGULAR, CONOZCO CUANDO MENOS DE DOS LUGARES EN DONDE SÉ, DICHO POR LAS FAMILIAS QUE ME HAN PLATICADO, QUE LOS GOLPEAN, QUE LOS ENCIERRAN, QUE NO LES DAN DE COMER Y QUE NO ES UN ESQUEMA QUE GARANTICE QUE SE REHABILITEN CUANDO YA HAN CAÍDO EN LAS GARRAS DE LA DROGADICCIÓN Y ME PARECE QUE LOS GOBIERNOS EN LOS DIFERENTES NIVELES TIENEN QUE HACER UN ESFUERZO, POR PODER PRIMERO REGULAR Y CONTROLAR Y VERIFICAR QUE ESTOS CENTROS REALMENTE SEAN DE REHABILITACIÓN Y NO DE TORMENTO PARA LOS JÓVENES QUE VAN AHÍ, O PARA LAS FAMILIAS QUE, PENSANDO QUE VAN A LLEVAR A SUS HIJOS A UN BUEN LUGAR, GASTAN LO POQUITO QUE TIENEN LOS ENTREGAN Y QUIEN SABE COMO SE LOS VAYAN A DEVOLVER ALGUNOS DE ESTOS JÓVENES HAN SALIDO CON TRASTORNOS PSICOLÓGICOS, ALGUNOS HAN SALIDO GOLPEADOS, ALGUNOS HAN



SALIDO MÁS CONFUNDIDOS, ALGUNOS HAN REGRESADO POR SUPUESTO AL CAMINO DE LAS DROGAS PORQUE NO ES UNA REHABILITACIÓN Y NADIE ESTÁ HACIENDO NADA NI SE DE UN PROGRAMA O DE ALGUNA AUTORIDAD DE NINGÚN ORDEN DE GOBIERNO QUE ESTÉ PENSANDO EN COMO ATACAR DE FONDO ESTE TEMA, INSISTO SE HAN HECHO ESFUERZOS, AHÍ ESTÁ KORIAN, ES UN GRAN ESFUERZO PERO NO ESTÁ AL NIVEL DE TODA LA POBLACIÓN Y CLARO TAMBIÉN SE QUE HA HABIDO CÓMO SE LES APOYA A LAS PERSONAS Y A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS PARA QUE VAYAN A KORIAN, PERO NECESITAMOS MÁS CENTROS DE ESTOS, Y CUANDO SE LEGISLÓ A NIVEL FEDERAL, SE LES HA PEDIDO LUEGO A LOS ESTADOS QUE TAMBIÉN ESTABLEZCAN LA NORMA PARA ESTAR ACORDES CON LO QUE A NIVEL FEDERAL SE HIZO RESPECTO DE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ATACAR EL NARCOMENUDEO, Y RECUERDO QUE SE OBLIGÓ A QUE SI A LA PRIMERA SE DETENÍA A LOS JÓVENES SE LES IBA A INSTAR A QUE NO VOLVIERAN A REINCIDIR, A QUE NO USARAN O CONSUMIERAN DROGAS, SI EN UNA SEGUNDA OCASIÓN PUES SE IBA A HACER UN NUEVO APERCIBIMIENTO Y EN UNA TERCERA OCASIÓN SE LES IBA A LLEVAR A UN CENTRO DE REHABILITACIÓN, Y YO PREGUNTO A QUÉ CENTRO DE REHABILITACIÓN SE LES PUEDE LLEVAR PARA SER ATENDIDOS, EL PROBLEMA DE LAS DROGAS ES UN PROBLEMA COMPLEJO, ES UN PROBLEMA GRAVE, ESTÁ EN LAS COLONIAS, EN LOS FRACCIONAMIENTOS, EN LAS COMUNIDADES, BASTA IR POR LA TARDE, YA CERCA DE LA NOCHE Y ENCONTRAR UNO A LOS JÓVENES EN LAS ESQUINAS, PLATICANDO, TOMANDO CERVEZA, FUMANDO MARIHUANA,



Y LA POLICÍA NO PUEDE HACER MUCHO EN ESTE TIPO DE PROBLEMAS, PRIMERO PORQUE NO SE TIENE LA INFRAESTRUCTURA, SEGUNDO PORQUE HAY COLONIAS A DONDE HAY QUE DECIRLO LA POLICÍA NO QUIERE ENTRAR PORQUE SON BASTANTES JÓVENES LOS QUE SE ORGANIZAN Y SE LES TIENE MIEDO, SE QUE EN LOS CENTROS PARA MENORES INFRACTORES YA HAY PRÁCTICAMENTE ESCUELAS DE DELINCUENCIA PORQUE HASTA HAN ATACADO A LOS QUE EN LOS CENTROS ESTÁN A CARGO DEL MANEJO Y DE CUSTODIA DE ESTOS LUGARES Y NO ESTAMOS HACIENDO NADA, PARA QUE EVITEMOS QUE SIGA CIRCULANDO POR UN LADO LA DROGA Y SEGUNDO QUE YA TENIENDO EL PROBLEMA DE JÓVENES O DE NIÑOS QUE YA ANDAN EN ESO, PUEDAN SER ATENDIDOS Y REHABILITADOS, ENTONCES YO QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE ESTE CONGRESO PARA QUE PODAMOS HACER UNA INVITACIÓN A LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA QUE VERIFIQUEN, CUÁNTOS CENTROS DE ESTOS HAY, NO TENEMOS NI UN PADRÓN, SI FUNCIONAN, CÓMO FUNCIONAN, QUIÉN LOS REGULA, QUIÉN LOS SUPERVISA, QUIÉN VIGILA SU FUNCIONAMIENTO Y QUE DESPUÉS DE ESTO HAGAMOS ESFUERZOS POR COMENZAR A CONSTRUIR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS CENTROS SUFICIENTES PARA UN PROBLEMA CRECIENTE QUE CADA VEZ ES MAYOR Y QUE ENTONCES ESTE CONGRESO, PRONTO, YO HARÍA VOTOS PORQUE PRONTO, PERO ENTIENDO QUE ES UNA LIMITACIÓN NO TENER COMO RESOLVER EL PROBLEMA, PODER MATERIALIZAR ESAS NORMAS QUE ESTÁN PENDIENTES ANTE UN CONGRESO QUE NO HA QUERIDO LEGISLAR EN ESA MATERIA PARA NO ADQUIRIR UN COMPROMISO POR PARTE DEL

ESTADO QUE NO PUEDE SER CUMPLIDO Y QUE A NIVEL FEDERAL NECESITAMOS QUE LA FEDERACIÓN APOYE Y AYUDE CON RECURSOS PARA ATACAR ESTE PROBLEMA SOCIAL, Y QUE SÉ QUE EN EL PRESUPUESTO VIENEN CAJONES Y RUBROS MUY GENERALES Y HABRÁ QUE VER EN DONDE PUEDE HABER RECURSOS PARA PODER COMENZAR A HACER CENTROS DE ESTE TIPO, PORQUE INSISTO KORIAN ES UNA GRAN OBRA PERO NO ES SUFICIENTE, HAY MUCHAS PERSONAS, SON MUCHOS LOS JÓVENES, MUCHOS LOS NIÑOS, QUE DESAFORTUNADAMENTE ESTÁN CAYENDO EN ESTA DESGRACIA, COMO PADRES DE FAMILIA, COMO CIUDADANOS Y COMO DIPUTADOS, ALGO TENEMOS QUE HACER AL RESPECTO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN SOLEMNE EL DÍA DE MAÑANA JUEVES (18) DIECIOCHO EN LA LOCALIDAD DE LA COYOTADA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO, A LAS (11:00) ONCE HORAS, EN PUNTO, DAMOS FE.-----

DIP. JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO  
PRESIDENTE

DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ  
SECRETARIO



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

17 DE NOVIEMBRE DE 2010

71

DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO